



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN DE ACCIÓN**

POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN BOGOTÁ 2011 - 2021



**COMITÉ OPERATIVO DISTRITAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA - CODIA**

FECHA DE CORTE: 2019



Tabla Contenido

INTRODUCCIÓN	3
AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES POR EJE DE POLÍTICA	4
EJE 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANÍA PLENA.....	4
EJE 2: BOGOTÁ CONSTRUYE CIUDAD CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES...95	95
EJE 3. GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	97
LOGROS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA POLÍTICA 2019.....	101

INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 -PPIA-, adoptada para Bogotá mediante el Decreto 520 de noviembre de 2011, establece los derroteros a seguir en las acciones dirigidas a garantizar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Para el logro de estos objetivos la Política concibe tres (3) ejes, a través de los cuales se organizan conceptos, relaciones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos y su desarrollo integral.

Su formulación obedece al cumplimiento de mandatos constitucionales y legales, nacionales e internacionales adoptados por Colombia. Se tuvo en cuenta los instrumentos internacionales adoptados por Colombia, así como la normatividad nacional y distrital existente. De igual manera, en su desarrollo se ha incorporado la nueva normatividad a través de ejercicios de armonización que se hacen efectivos en el desarrollo de los programas, proyectos y servicios generados para su cumplimiento.

Así, conforme a las disposiciones vigentes emanadas a partir de la Ley 1098 de 2006, el Decreto 520 de 2011, el Decreto 460 de 2008, y el Decreto Distrital 668 de 2017, el presente documento presenta los avances a diciembre 31 de 2019, de las acciones establecidas en el plan de acción de la política pública de infancia y adolescencia aprobado para la vigencia 2017-2020.

Es importante resaltar que tanto la formulación del plan de acción como su seguimiento se realizan en el marco de la instancia de coordinación distrital de la PPIA, definida por el Consejo Distrital de Política Social, en el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- (Resolución 1613 de 2011), del que hacen parte sectores y entidades de la administración distrital, delegados de la sociedad civil, invitados permanentes de la administración regional y nacional de los entes de control, de la academia, ONG y organismos multilaterales. El plan de acción de la PPIA, para el cuatrienio 2016-2020, a la fecha cuenta con 87 acciones desarrolladas por 17 entidades de la administración distrital y una entidad del orden nacional.

Este informe corresponde a la vigencia 2019, y está estructurado por Eje de política y dentro de cada uno se presentan las entidades responsables de la acción, las acciones establecidas y para cada una de ellas se organizan las actividades desarrolladas, los resultados y logros, el presupuesto ejecutado y las dificultades en desarrollo de la acción. Finalmente se presentan logros, recomendaciones y conclusiones de política frente a los resultados presentados.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES POR EJE DE POLÍTICA

EJE 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANÍA PLENA

En este eje se incorporan las acciones que la institucionalidad ejecuta para la realización de los derechos de la infancia y adolescencia de la ciudad, así como las conducentes a la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos y a su restablecimiento en cumplimiento del principio del interés superior. A continuación, se presentan los avances por entidad.

Secretaría Distrital de Salud

Acción 1.1: Desarrollo de intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo a través de 4 canales de comunicación de la línea 106 las 24 horas del día.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desde nivel central, se realizaron intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo a través de 4 canales de comunicación de la línea 106, las 24 horas del día, se identificaron situaciones de alto riesgo en niños, niñas y adolescentes, se activaron las rutas de atención al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida- SISVECOS, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual - SIVIM, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Fiscalía, Número Único de Seguridad, Emergencias 123 y Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia – SIRC, las Direcciones Locales de Educación - DILE.
- Desde el componente de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud se realizaron 688 acciones de seguimiento con la divulgación Línea 106. 1.740 profesionales de salud en las IPS conocen y socializan la Línea. 106. 889 profesionales de las IPS se les socializa la línea 106 como herramienta de promoción de salud mental y 1.968 ciudadanas y ciudadanos participaron en la socialización Línea 106. Adicionalmente se realizaron seis activaciones de rutas en salud mental con seis respuestas efectivas.
- Desde el espacio educativo, se socializó a 251.953 estudiantes la línea 106 como espacio de escucha e intervención psicosocial. De igual manera, se Aplicación de encuestas de apropiación de conocimientos de autocuidado a 55.122 escolares del ciclo 3 y 4, obteniendo respuesta de 47.084 de ello, pertenecientes a los ciclos 3 y 4 de educación

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- De acuerdo con el proyecto de Atención Integral en Salud 1186 se estableció la Meta 7: A 2020 aumentar la respuesta efectiva a un 84% de los niños, niñas y adolescentes identificados en alto riesgo desde la línea 106, que para el año 2019 estableció llegar a un acumulado del 77% de respuestas efectivas. Desde el mes de agosto de 2016

a diciembre 2019, en la Línea 106 se han detectado situaciones identificadas como de alto riesgo en NNA con activación de ruta de 2.278 casos, de los cuales han recibido respuesta efectiva a 1.964, equivalente al 86.21% acumulado

- Posicionamiento y difusión de la línea de atención 106, a través de diversos canales (línea telefónica, WhatsApp, fan page, Facebook, ASK).

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$485.958.428 anual con corte a diciembre 2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción

- Capacidad instalada limitada para atender el aumento de la demanda de atención de la línea 106, en especial a través del canal de contacto WhatsApp.

Acción 1.2: Diseño e implementación de una metodología para la definición de la línea de base y la medición de pautas de crianza y protección hacia la infancia y adolescencia.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desde el nivel central, se finalizó el proceso de implementación del programa Familias Fuertes “Amor y Límites” logrando que los padres puedan proteger a sus hijos del consumo de tabaco, drogas, abuso del alcohol y desinformación de conductas sexuales de riesgo. En los adolescentes se trabajó en afrontar la presión de los compañeros y conservar a sus amigos dando continuidad a la implementación de la estrategia de fortalecimiento de pautas de crianza en el espacio vivienda.
- Desde el componente de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se desarrollaron 577 asistencias técnicas IPS en salud mental, con plan de acción y seguimiento en pautas de crianza. Intervención con 224 IPS dirigidas a sensibilizar al personal que atiende niños, niñas y adolescentes frente de pautas de crianza. 1.769 profesionales de salud en las IPS, sensibilizados en pautas de crianza.
- En el espacio educativo se desarrollaron 170 sesiones de promoción y cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes con temas relacionados con pautas de crianza, buen trato, hábitos, reglas y límites, vínculos y afecto. Se tuvo la participación de 6.106 padres, madres o cuidadores.

Desde el espacio vivienda, Se caracterizaron 26.632 familias, con 14.685 niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años. A 10.539 se les aplicó el instrumento "Prácticas de Crianza" como pre test identificando en 863 dificultades. Identificación de 4.819 familias con necesidad de intervención orientada al fortalecimiento de las mismas abordando temas como castigo, ganancias materiales, interacción social, normas, ganancias sociales y límites.

En la evaluación del plan familiar se identifica transformación de las pautas de crianza en 3.555 familias con niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años, a partir de la aplicación del pos test; las intervenciones han favorecido a 8.373 padres, madres y cuidadores y 10.543 niños niñas y adolescentes.

- Desde el espacio vivienda, se caracterizaron 26.632 familias, con 14.685 niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años. A 10.539 familias, se les aplicó el instrumento "Prácticas de Crianza" como pretest identificando en 863 algún tipo de dificultad. Identificación de 4.819 familias con necesidad de intervención orientada al fortalecimiento de estas abordando temas como castigo, ganancias materiales, interacción social, normas, ganancias sociales y límites.
- En la evaluación del plan familiar se identificó la transformación de las pautas de crianza en 3.555 familias con niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años, a partir de la aplicación del pos-test; las intervenciones han favorecido a 8.373 padres, madres y cuidadores y 10.539 niños niñas y adolescentes.
- Abordaje a 6.922 Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB a través de la estrategia "Mi mascota verde y yo" desarrollando 1.425 sesiones de vínculos, afecto y valores con la participación de 1.898 madres comunitarias, y 17.996 niños y niñas. En 1.445 HCB se desarrolló la sesión de Pautas de crianza participando 1.488 madres comunitarias, y 15.637 niños y niñas. Así mismo, se llevaron a cabo 4.580 sesiones de AIEPI comunitario integrando al fortalecimiento de las pautas de crianza 3.794 personas.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

Desde 2016 hasta diciembre 2019 se cuenta con un acumulado de 18.419 familias con fortalecimiento de las pautas de crianza, equivalente al 43.9% alcanzado. Para el año 2019 se estableció un 50% en mejoramiento de pautas de crianza, equivalente al 60 % del cuatrienio.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.681.770.565 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción

- El grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes sigue siendo el mayor afectado por eventos de violencia física, psicológico y sexual. Esta violencia se relaciona con un amplio grupo de determinantes sociales estructurales, intermedios y proximales que son necesarios abordar de manera integral con participación de toda la administración distrital.

Acción 1.3: Diseño e implementación de estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana que aporten la reducción del exceso de peso en escolares de 5 a 17 años.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desde el nivel central, se realizó la proyección de lineamientos para la nueva vigencia, donde se establece la tienda escolar como espacio clave para incidir en la reducción de entornos obesogénicos en los establecimientos educativos. De igual

manera se propone la continuidad de la estrategia Ciudades Saludables, con el fin de generar una articulación con otras ciudades de Colombia (Medellín y Cali) y con la acción integrada Sintonizarte.

- Posicionamiento de la estrategia de reducción de entornos obesogénicos en los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como, en el plan de acción de la *Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Articulación y planeación con la Secretaría de Educación Distrital para adelantar actividades de promoción de la alimentación saludable y actividad física en los establecimientos educativos.*
- *Articulación de las interdependencias para la construcción del plan de acción sectorial de alteraciones nutricionales en la que se incluye exceso de peso, desnutrición y anemia. Presentación de avances alcanzados en la reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá 2019- 2031.*
- Intervención de 992 colegios centinela del SISVAN con tamizaje a 251.556 estudiantes. Elaboración de 181 informes a partir de los resultados del análisis de la base de datos del tamizaje y socialización de 120 de estos informes en los colegios.
- Con respecto a la temática de alimentación saludable, se registraron: 10.979 sesiones del ciclo 1,2,3,4, con 283.249 estudiantes, 7 sesiones orientadas en la alimentación en el hogar con la participación de 113 padres, madres de familia y/o cuidadores, 25 jornadas con la asistencia de 7242 estudiantes y 16 sesiones de integración curricular con 108 docentes.
- Desarrollo de acciones de consejería nutricional y promoción de estilos de vida saludable y canalización a servicios de salud de 1.031 niños, niñas y adolescente en riesgo de exceso de peso.
- Realización de 694 acciones Itinerantes en espacio público para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente. Iniciativas comunitarias para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente.
- Fortalecimiento de 304 organizaciones y redes en salud para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente. Fortalecimiento en los barrios promotores de la salud urbana a 4.894 personas menores de 18 años en promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente. Realización de 68 jornadas para la promoción de prácticas saludables con la participación de 8.051 personas.
- En el marco de la Estrategia Restaurantes Uno A, se realizaron 922 visitas de cualificación a restaurantes de tipo popular, 69 visitas de cualificación a tiendas “Fruver” y 4 visitas de cualificación a plazas de mercado.
- Se realizaron 251 mesas de trabajo con Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CLSAN y 287 mesas de trabajo intersectorial diferentes a CLSAN.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- La meta cuatrienio fue reducir a 26% el exceso de peso en la población de 5 a 17 años en el distrito a 2020. En 2019 se finalizó con un 23.9% de exceso de peso en los escolares de 5 a 17 años, según los datos del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN Escolar.
- Articulación intersectorial para trabajar estrategias que fortalezcan la educación en salud respecto a alimentación saludable y práctica de actividad física, con el fin de generar cambios de actitudes que lo favorezcan, mitigando el exceso de peso en la población escolar y adolescente del Distrito.
- Implementación de acciones integradas en el Plan de Intervenciones Colectivas orientadas a trabajar en los diferentes entornos y espacios de vida cotidiana.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$3.720.613.180 con corte a diciembre 2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Entornos asociados a publicidad nociva fomentan el consumo de alimentos procesados y ultra procesados, con altos contenidos de azúcar y grasas dirigidos a población escolar y adolescente, y dificultan lograr un cambio de hábitos saludables en la alimentación.

Acción 1.4: Diseño e implementación de estrategias para la prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Asistencia técnica a los diferentes componentes que intervienen en la operación local de la Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda, así como seguimiento a Cohorte de menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa notificados al sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, Cohorte de recién nacido con bajo peso.
- Coordinación Mesa Intersectorial de Alteraciones Nutricionales con avances en la Ruta Distrital de Alteraciones nutricionales.
- Construcción ficha técnica para la operación de acciones de seguimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional por parte del espacio vivienda, Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública–GPAISP, Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN y proyecto especial de asistencia técnica a IPS priorizadas. Definición de indicadores de seguimiento y monitoreo a cohorte de Bajo Peso al Nacer-BPN y desnutrición aguda -DNTA.
- Acompañamiento técnico en campo en actividad de seguimiento a niños y niñas con

desnutrición aguda desde el espacio vivienda. Seguimiento a la operación del proyecto especial de infancia que adelanta asistencia técnica a IPS en fortalecimiento de capacidades para la identificación y manejo de la desnutrición aguda, así como diagnóstico de equipos e insumos antropométricos de acuerdo con la Res. 2465 de 2016.

- 2.504 niños y niñas con desnutrición aguda notificados al Sistema de Vigilancia en Salud -SIVIGILA con gestión para la vinculación a programas de apoyo alimentario, con las siguientes entidades ICBF y SDIS de ellos, 449 con desnutrición aguda con efectividad en el apoyo alimentario.
- Canalización a rutas, gestionando el seguimiento y el manejo adecuado y oportuno de 1.743 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, notificados al SIVIGILA.
- Canalización y atención de 27 recién nacidos con bajo peso al nacer en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Desarrollo de 1.003 visitas de asistencia técnica a IPS con plan integral que incluye el fortalecimiento de capacidades en la identificación y manejo de la desnutrición aguda en población menor de 5 años.
- Desde Vigilancia en Salud Pública, se lleva a cabo el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN) en 1.005 Unidades Primarias Generadoras de Datos públicas y privadas, 964, de ellas, reportan menores de 5 años, 720 reportan mujeres en gestación, 136 reportan recién nacidos. Desarrollo de actividades de Información, Educación y Comunicación- IEC, así: 2.203 IEC para recién nacidos de bajo peso, 2.367 IEC a menores de 5 años con Desnutrición, 820 IEC a Gestantes de Bajo peso. Reporte de 344 casos de desnutrición aguda severa en menores de 5 años al Espacio Vivienda para la activación de rutas.
- Caracterización de 26.632 familias con seguimiento a 2.314 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda de los cuales 232 fueron canalizados en la ruta de atención integral a la desnutrición aguda. Canalización de 1.856 en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Recuperación de la condición de desnutrición aguda de 1.201 niños y niñas.
- 48 visitas de seguimiento y asistencia técnica en el marco de la ruta de alteraciones nutricionales y en el evento de desnutrición aguda en menores de 5 años, en 18 IPS. 16 visitas de acompañamiento por morbi - mortalidad en el marco del plan de choque por desnutrición aguda en 7 IPS. 22 visitas de asistencia técnica a las 20 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB para seguimiento a la implementación de RIAS. 9 mesas de trabajo interdependencias, 4 mesas intersectoriales de RIAS de alteraciones nutricionales, 1 mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la adopción del lineamiento para el manejo de la desnutrición aguda.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Para el año 2019 se estableció como meta reducir en un 80% las muertes por desnutrición; con corte de diciembre 2019 es de cero (0) casos de muerte por

desnutrición.

- Implementación del plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda manteniendo las cifras de mortalidad por desnutrición en 0 casos desde 2017, 2018 y 2019.¹

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$4.690.197.837 con corte a diciembre 2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- A nivel sectorial la implementación de la resolución 5406 de 2015 y el protocolo SIVIGILA para el evento 113 requiere disminuir las brechas en los procesos (administrativos y operativos) diseñados para el funcionamiento de cada unidad de servicios de salud perteneciente a la red pública y privada prestadora de servicios de salud, lo que implica la definición clara de responsabilidades, consolidación efectiva de canales de comunicación e información, procesos completos de inducción, re inducción y actualización para el reconocimiento de la desnutrición aguda y su manejo acorde con lo establecido por entidades territoriales y Nacionales.
- Se evidencian dificultades en la capacidad instalada entendida como infraestructura, dotación de equipos, recurso humano idóneo, insumos para el manejo ambulatorio e intrahospitalario así como mecanismos de atención efectiva y pertinente para la población infantil.

Acción 1.5: Diseño e implementación de estrategias para la promoción de la lactancia materna en espacios de vida cotidiana para la promoción del aumento de la lactancia materna exclusiva a cuatro meses, en menores de seis meses

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:

- Formación a 524 profesionales de salud y auxiliares de enfermería en planeación, ejecución y seguimiento a proyectos y cursos de formación en lactancia materna; línea técnica y seguimiento a la operación de proyecto especial de implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMII).
- Construcción guía de implementación de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral (SAFL) del entorno laboral, participación en Mesa Intersectorial Nacional de Lactancia Materna, planeación de IV Congreso de Lactancia Materna y alimentación complementaria con la participación de 483 profesionales de la salud.
- Fortalecimiento del Banco de Leche Humana de Unidad de Servicio de Salud (USS) Kennedy a través de gestión y cesión de equipos para almacenamiento transitorio de leche donada, así como fortalecimiento técnico a personal del Banco de Leche

¹ Se excluye dentro de esta clasificación las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria, y unidad de análisis, entre otros.

Humana (BLH) en técnicas de consejería en Lactancia materna. Avances en la construcción y validación de Curso virtual Instituciones Amigas para la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) dirigido a IPS públicas y privadas.

- Acompañamiento a la implementación en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia a 80 IPS priorizadas del Distrito, las cuales generaron avances significativos en atención humanizada del nacimiento (99% de los casos), en preparación a la familia para el cuidado durante la gestación y el nacimiento (98% de los casos) y educación y apoyo a la familia para el cuidado en el postparto y los niños y niñas (98% de los casos).
- Información y educación a familias de 2.057 niñas y niños menores de 6 meses sin lactancia materna exclusiva. 8.166 seguimientos con énfasis en promoción de la lactancia materna.
- 2.778 madres comunitarias con educación en temas relacionados con alimentación infantil saludable y lactancia materna. 174 gestantes y mujeres lactantes de las instituciones de protección con educación en temas relacionados con lactancia materna.
- Realización de 1.109 sesiones de promoción de la lactancia materna con 1.246 adolescentes gestantes y lactantes.
- Se implementaron estrategias para la promoción de la lactancia materna en los barrios promotores de la salud urbana en articulación con los siguientes espacios y sectores: Comité de salud asociaciones comunitarias; Dirección de participación, COIS; Espacio de vida cotidiana (Vivienda, Trabajo, Educativo, Gobernanza, Programas y Acciones, VSP); ICBF; Juntas de Acción Comunal, Comités Salud; ONG'S; Secretaria de Integración Social.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- El indicador ha presentado un comportamiento estacionario, teniendo en cuenta la duración de la práctica que para el año 2019 fue de 2.9 meses (corte a diciembre) en comparación a la línea base del 2014 cuya mediana fue de 3 meses; la meta cuatrienio se propone incrementar, a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los menores de seis meses.
- Acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de preparación para la certificación de IPS públicas y privadas como Instituciones Amigas para la Mujer y la Infancia Integral (IAMII); se desarrolló el curso virtual IAMII como herramienta para capacitar al personal en salud en la estrategia nombrada.
- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la salud en consejería de lactancia materna, generando capacidad instalada en Subredes Integradas de servicios de Salud.
- Avances en el proceso de implementación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral (SAFL), en cuanto al proceso de inscripción y generación de línea técnica para la certificación de SAFL de entidades privadas, a las cuales la Secretaría Distrital de Salud realizará asistencia técnica.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$959.548.540 con corte a diciembre 2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Determinantes estructurales como reintegro de las madres a su actividad laboral y publicidad de las casas comerciales de leches artificiales, y baja cantidad de personal en salud capacitado en detectar e intervenir dificultades con la lactancia materna, lo que influencia negativamente la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y promueven el inicio inadecuado de la alimentación complementaria y uso de leches artificiales.

Acción 1.6: Desarrollo de iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Intensificación de la vigilancia, intervención y seguimiento de morbilidad materna extrema, a través de la articulación de las acciones individuales y colectivas; de igual forma se realizó mensualmente seguimiento y realimentación de indicadores de gestión y resultado que permitieron monitorear la efectividad de los seguimientos, esta como principal estrategia de mitigación de muerte materna de las mujeres con riesgo aumentado de morir. Semanalmente se monitorean y socializan los indicadores de resultado e impacto por Subred.
- Seguimiento a la atención por parte del sector salud (EAPBs, IPS) de 1.538 mujeres con bajo peso gestacional, según cohorte distrital. Activación de 416 mujeres con bajo peso gestacional a través del módulo de RIAS para población materno - perinatal: Bajo peso gestacional.
- 1.867 asistencias técnicas a IPS, profundizando contenidos en los siguientes temas: acceso y consulta para la atención preconcepcional; Regulación de la Fecundidad; Control Prenatal; Interrupción Voluntaria del Embarazo; Prevención de la Transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B; Tamizaje Chagas; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas de articulación interdimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP. 2.457 casos reportados al SIRC para atención de la Ruta 1 "Mujer gestante o en puerperio", 1.492 atenciones efectivas.
- 29 investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna.
- Participación en 26 unidades de análisis de mortalidad materna. 18 fueron mortalidades tempranas y 9 tardías.
- Desde el espacio vivienda se caracterizaron 26.632 familias con estos resultados: 998 mujeres gestantes con bajo peso con seguimiento, 340 con canalización sectorial, 52 canalizadas a otros sectores (Secretaría de Educación, planeación, hábitat), 162 gestantes con inseguridad alimentaria canalizadas para apoyo alimentario (Secretaría de Integración Social, ICBF), y 44 a recuperación nutricional.

- Desde el abordaje familiar, se realizó seguimiento a 3.382 gestantes, a quienes se les realizaron acciones de información, educación y comunicación para la salud. Se identificaron 295 gestantes con signos y síntomas de alarma, 669 gestantes sin adherencia al control prenatal, de las cuales 215 tuvieron canalización efectiva a los servicios de salud.
- En espacio educativo, se realizaron 102 sesiones de seguimiento a grupos de adolescentes gestantes y lactantes, con 16 estudiantes gestantes. Se abordaron 328 Instituciones Educativas priorizadas para la prevención del embarazo subsiguiente, identificando 362 adolescentes gestantes, 354 asisten mensualmente a control prenatal, lactantes 276, con método regular de anticoncepción 231; 513 sesiones de seguimiento e intervenciones encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital, con la participación de 626 estudiantes, 24 sesiones de integración curricular en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, con 116 docentes.
- Promoción de la protección de la gestación y de los recién nacidos, en 117 nodos, grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias. Se fortalecieron 134 grupos de líderes promotores desde la estrategia Embarazados todos por la vida con 1.829 personas en los barrios promotores de la salud urbana, en articulación con espacios y sectores
- 138 visitas de asistencia técnica para la socialización o seguimiento a la implementación del RIAS materno perinatal – Resol 3280 de 2018- y el cumplimiento de la circular 016 de 2017 del MSPS, a 28 IPS (30 a privadas, 19 a USS públicas) y 21 EAPB. 47 visitas por eventos de mortalidad materna en el marco del plan de choque distrital de MM-MP de la SDS a 20 IPS (17 IPS privadas y 9 USS públicas).
- 165 visitas de intensificación a Morbilidad Materna Extrema –MME, a 17 IPS Privadas y 9 USS. 277 visitas para el fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención obstétrica en 36 IPS (40 privadas y 28 USS públicas). 128 visitas del componente de SSR – TMI, anticoncepción e IVE- para fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención en el marco de la RPMS y de la RIAS de infecciosas en 23 IPS (23 privadas, 17 USS) y 22 EAPB. 57 unidades de análisis de: Mortalidad Materna 38 casos a 16 IPS privadas y 8 USS y 19 casos de MME a 11 IPS (6 privadas y 8 USS).

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante el periodo de enero a diciembre 2019, se han presentado 15 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 17,7 por 100.000 nacidos vivos².
- Al analizar el comportamiento distrital de la mortalidad materna según datos preliminares, se evidencia reducción de los casos y razón de mortalidad materna en el año 2019 (enero - diciembre), con relación al mismo periodo del año 2018 en el que se presentaron 22 casos con una razón de mortalidad materna de 25,2 por 100.000 NV. Mientras que en el año 2019 se han presentado 15 casos con una razón de 17,7 por 100.000 NV.

²Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND Dato preliminar (corte 08-01-2020) ajustado 15-01-2020

- Generación de alianzas sectoriales y transectoriales en el marco del “Pacto por la Atención Segura de las Madres y Niños menores de 1 año en Bogotá” y el plan de choque desarrollado por la SDS para los eventos de mortalidad y morbilidad maternas extrema que se materializa a través de la implementación de la Estrategia Distrital “Embarazados, Todos por la Vida”.
- Articulación de acciones sectoriales (SDS, EAPB e IPS públicas y privadas), para el fortalecimiento de competencias del talento humano en el marco de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, que se traduce en una mayor adherencia a las guías y protocolos de atención establecidos y fundamentados en las Rutas Integrales de Atención y en particular la Ruta Integral de Atención en Salud para Población Materno Perinatal.
- Implementación de la Estrategia “Ángeles Guardianes” concebido como el conjunto de acciones de intensificación en la vigilancia de los casos de morbilidad materna extrema asociada a pre-eclampsia, eclampsia, síndrome de Hellp, choque séptico, choque hipovolémico, Trombo Embolismo Pulmonar (TEP) desde su identificación institucional hospitalaria en urgencias, hasta 42 días post evento obstétrico en el domicilio, como un procedimiento de articulación y complementariedad entre las intervenciones colectivas e individuales y que se constituyó en una experiencia de alto impacto en la disminución de la probabilidad de riesgo de mortalidad.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$2.057.466.783 con corte a diciembre 2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Alta rotación del talento humano capacitado, sumado al desconocimiento de lo establecido por la Resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención de gestantes en implementación de la RIAS para Población Materno Perinatal.
- No adopción ni seguimiento de protocolos establecidos para la notificación y seguimiento de los casos, por parte de las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).
- Notificación tardía de casos, impidiendo la respuesta inmediata con las acciones integrales establecidas dentro de la articulación definida en el trabajo intersectorial y de interdependencias de nuestras Subsecretarías, como por ejemplo el Plan de Choque

Acción 1.7: Diseño e implementación de estrategias para la protección de la mujer gestante y del recién nacido en el espacio vivienda y educativo.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Implementación de acciones integrales en los diferentes espacios de vida cotidiana, con especial atención a las mujeres gestantes, puérperas y sus recién nacidos realizando intervenciones promocionales, informativas y educativas, en especial en el espacio vivienda, donde a través de planes familiares se orienta y acompaña en el

proceso de cuidado de la salud de mujeres gestantes y de recién nacidos, que incluye fomento en la lactancia materna, uso de métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo subsiguiente y pautas de crianza, entre otros temas.

- Desde el componente de gestión de programas y acciones de interés en salud pública, se realizaron 1.867 asistencias técnicas a IPS, profundizando en los siguientes temas: Acceso y consulta para la atención preconcepcional; regulación de la fecundidad; control prenatal; Interrupción Voluntaria del Embarazo; Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; Tamizaje Chagas; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas de articulación interdimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP. 2.457 casos reportados al SIRC para atención de la Ruta 1 "Mujer gestante o en puerperio", 1.492 atenciones efectivas. 1.635 casos identificados según criterios de la estrategia Ángeles Guardianes.
- Del total de 6.599 eventos obstétricos atendidos en la IPS con recién nacido vivo, 5.990 ingresan a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- Depuración bases de datos SIVIGILA en mortalidad perinatal con corte a semana epidemiológica, donde se identificaron 6.746 casos, de los cuales 855 casos de muerte perinatal, correspondiente a: 535 muertes fetales, y 324 neonatales.
- Se realizaron 405 Investigaciones epidemiológicas de campo y 66 unidades de análisis.
- Se identificaron 797 mujeres gestantes sin control prenatal, 316 canalizadas para activación de ruta específica, 617 con asignación de cita, y 151 asistieron de manera efectiva. Desde el componente de gestión de riesgo se identificaron 39 recién nacidos sin consulta de control y seguimiento en el programa de atención del recién nacido (siete primeros días de vida) de los cuales 18 fueron canalizados y 13 recibieron atención efectiva. Se realiza implementación del plan familiar en 24.315 familias. Se realizan actividades orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud de 4.766 mujeres gestantes y el cuidado de 4.546 recién nacidos.
 - Desde el espacio educativo, se realizaron sesiones en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos así 1.660 sesiones de primer ciclo, en las que participaron 40.800; 2.495 sesiones del ciclo dos con 70.295 estudiantes; 3.099 sesiones del ciclo tres, con 88.953 estudiantes. 2.405 sesiones del ciclo cuatro, con 65.506 estudiantes.
- 67 visitas para la socialización o seguimiento a la implementación de las Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS en su componente de recién nacido) o materno perinatal -Resolución 3280 de 2018-, a 23 IPS (19 IPS privadas, 7 USS) y 22 EAPB; 14 visitas de intensificación para la reducción de la mortalidad perinatal en 8 IPS privadas, 4 públicas y 8 EAPB. 88 visitas del componente perinatal, realizando acciones de fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención neonatal en 30 IPS (26 privadas y 13 USS).
- 36 asistencias técnicas - estrategia de intensificación en Morbilidad Neonatal Extrema a 24 IPS. 84 visitas del componente de SSR-TMI, en el marco de la RIAS

de PyMS y de la RIAS de infecciosas 22 EAPB, 29 IPS privadas y 17 USS. 92 unidades de análisis de: mortalidad perinatal 44 casos a 9 USS y 25 IPS privadas, Sífilis congénita 35 casos a 16 USS y 6 IPS Privadas, y TMI de VIH 9 casos a 6 USS y 5 privadas.

- Articulación de acciones sectoriales (SDS, EAPB e IPS públicas y privadas), para el fortalecimiento de competencias en el talento humano en el marco de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, que se traducirá en una mayor adherencia a las guías y protocolos de atención establecidos y fundamentados en las Rutas Integrales de Atención.
- Fortalecimiento de los planes de mejora integrales realizados a las diferentes IPS y EAPB, que tienen como mayor objetivo un mejor control del riesgo integral de nuestra población.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- De enero a diciembre de 2019, se registraron un total de 1.053 muertes perinatales³, lo que evidencia una disminución de 20 casos en comparación con lo reportado durante el mismo periodo el año inmediatamente anterior (n=1073). El 69,5% (n=732) fueron muertes fetales y el 30,4% (n=321) muertes neonatales tempranas.
- Articulación de acciones sectoriales (SDS, EAPB e IPS públicas y privadas), para el fortalecimiento de competencias en el talento humano en el marco de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, que se traducirá en una mayor adherencia a las guías y protocolos de atención establecidos y fundamentados en las Rutas Integrales de Atención.
- Fortalecimiento de los planes de mejora integrales realizados a las diferentes IPS y EAPB, que tienen como mayor objetivo un mejor control del riesgo integral de nuestra población.
- Acompañamiento directo a los casos de Morbilidad Materna Extrema asociada a Pre-eclampsia, Eclampsia, Síndrome de Hellp, Choque Séptico, Choque hipovolémico, Trombo Embolismo Pulmonar (TEP) desde su identificación institucional hospitalaria, hasta 42 días post evento obstétrico en el domicilio, como un procedimiento de articulación y complementariedad entre las intervenciones colectivas e individuales, desarrollado a través de lo que se define como programa de Ángeles Guardianes con el fin de disminuir la probabilidad de riesgo de mortalidad y morbilidad.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$3.680.338.975 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Alta rotación del talento humano capacitado, sumado al desconocimiento de lo

³Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_NDDato preliminar (corte 08-01-2020) ajustado 15-01-2020

establecido por la Resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención de gestantes en implementación de la RIAS Materno Perinatal.

- No adopción ni seguimiento de protocolos establecidos para la notificación y seguimiento de los casos, por parte de las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).
- Notificación tardía de casos, impidiendo la respuesta inmediata con las acciones integrales establecidas dentro de la articulación definida en el trabajo intersectorial y de interdependencias de nuestras Subsecretarías, como por ejemplo el Plan de Choque.

Acción 1.8: Diseño e implementación de estrategias para la reducción de la maternidad y paternidad temprana

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Gestión de Programas y Acciones: 1.866 asistencias técnicas a IPS, profundizando contenidos en temas como: identificación temprana de factores de riesgo, Inducción a la demanda; Protección Específica, Detección temprana y atención oportuna; Regulación de la Fecundidad con énfasis en post evento obstétrico y acceso a métodos anticonceptivos modernos de larga duración y doble protección; acceso y consulta en anticoncepción a mujeres en edad fértil priorización en adolescentes y presencia de condición crónica no transmisible; educación para la salud con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos; como parte de la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la Salud -RIAPMS-para el momento vital Adolescencia. 25 activaciones para la Ruta de embarazo o con sospecha de embarazo con causal Sentencia C-355.
- Conformación y fortalecimiento de 160 nodos y/u organizaciones comunitarias interesadas en generar iniciativas relacionados con la promoción, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Han sido realizadas un total de 10 Jornadas Distritales de promoción de la salud en el Espacio Público con desarrollo de temas relacionados con embarazo no planeado. Se realizaron actividades con 34 personas y 8 grupos de líderes promotores desde la Estrategia Embarazados todos por la vida en los barrios promotores, realizando actividades o iniciativas para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, encaminadas a la reducción del embarazo no planeado y reconocimiento de la Sentencia C-355/2006.
- Se realizaron 26 ferias de la sexualidad para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con la participación de 2.943 personas en los barrios promotores: Danubio Azul I y II Sector; Rincón de Suba; Las cruces; Moralba; Jazmín Occidental; Villa Gloria; Engativá Centro; La favorita; Verbenal; Egipto; Las Acacias; Laureles; María Paz.
- Conformación y/o fortalecimiento de 134 nodos, organizaciones comunitarias interesadas en generar iniciativas relacionados con la promoción, apropiación y ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos y fortalecimiento de Servicios Integrales de Salud para Adolescentes y Jóvenes (SISAJ), de los cuales 143 tienen

adherencia y efectividad. Fueron realizadas 6 Jornadas Distritales de promoción de la salud con desarrollo de temas relacionados con embarazo no planeado en los barrios promotores.

- Implementación de acciones en 21.479 familias con 5.704 adolescentes de 10 a 19 años en las cuales se han realizado acciones orientadas a la prevención del embarazo a temprana edad, regulación de la fecundidad, fortalecimiento del proyecto de vida y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Así mismo se realizó seguimiento a 1.227 gestantes adolescentes con alto riesgo de embarazo subsiguiente. Fueron identificados 108 adolescentes desescolarizados a quienes se activa ruta Intersectorial con Secretaría de Educación Distrital. Se caracterizaron 26.632 familias. En las implementaciones del plan familiar se abordan 5.215 integrantes adolescentes, con quienes se desarrollan acciones encaminadas a la reducción del embarazo no planeado.
- Realización de 159 jornadas de prevención del embarazo en adolescentes, con 4.719 estudiantes. Aplicación de encuesta: 55.152 escolares del ciclo 3 y 4 responden la encuesta inicial de apropiación de conocimientos de autocuidado, y 47.084 escolares del ciclo 3 y 4 que responden la encuesta final de apropiación de conocimientos de autocuidado. 90 grupos de vacaciones saludables realizados, con la participación 1.169 personas. Se realizan 22 ferias intersectoriales de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, con la participación de 3.863 estudiantes, que conocen y promueven los derechos sexuales y derechos reproductivos, a la reducción de las ITS, el embarazo no planeado y el conocimiento de la Sentencia C-355/2006.
- 51 visitas del componente materno con acciones de fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención, incluyendo la anticoncepción post evento obstétrico inmediato, así como socialización o seguimiento a la implementación de la RPMS en su componente de SSR - anticoncepción y resoluciones 3280 de 2018 en 28 IPS y 22 EAPB. 92 visitas del componente de SSR (57 en anticoncepción y 77 en IVE) en 36 IPS y 22 EAPB.
- Fortalecimiento de competencias en el marco del MIAS: Fortalecimiento a profesionales de Servicio Social Obligatorio en los temas de: RIAS materno perinatal (Interrupción Voluntaria del Embarazo), RPMS, anticoncepción y abordaje de víctimas de abuso sexual.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- El acumulado de nacimientos de 10-19 años para el periodo de enero a diciembre de 2019 fue de 9.751, de los cuales 207 nacimientos corresponden al grupo de 10-14 años y 9.544 correspondieron al grupo de 15-19 años. Al comparar los datos de nacimientos de mujeres de 15-19 años en Bogotá, en el año 2019 con respecto al año 2018, se evidencia una reducción de 10.59% equivalente a 1.131 casos menos; la meta del cuatrienio estableció disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%.
- Consolidación de un programa intersectorial para la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, con la participación de las secretarías: Salud,

Mujer, Planeación, Gobierno, Integración Social y el ICBF, IRD, IDEPAC.

- Posicionamiento distrital de la plataforma digital www.sexperto.co

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$2.114.194.018 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No asignación de citas para la atención integral en salud sexual y salud reproductiva para adolescentes y jóvenes del régimen contributivo.
- Se siguen presentando un número considerable de nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, cuando la dadas las características propias del momento del curso de vida.

Acción 1.9: Desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para evitar la transmisión materna infantil de VIH

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Capacitación a 877 profesionales en cursos de asesoría para prueba voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas, se ha realizado entrega de 1.611.765 unidades de condones masculinos en espacios de sensibilización de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. Entrega de 9.430 condones femeninos por donación del Fondo de Poblaciones a las Subredes. (Fuente almacén SDS). Articulación con FONADE- en territorio en ejecución del proyecto de VIH en la ciudad.
- Desde el componente de gestión de programas y acciones de interés en salud pública, se han realizado 1.888 asistencias técnicas en IPS con fortalecimiento de temas en SSR, 22.095 pruebas rápidas de VIH realizadas por los equipos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC. 81 seguimientos realizados con inicio de tratamiento para la estrategia de eliminación de transmisión en VIH.
- Desde el espacio vivienda, se implementaron acciones en 3.842 gestantes orientadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos y acceso a tamizaje en ITS en el control prenatal. Así mismo, se realizaron 219 seguimientos a gestantes con diagnóstico de VIH. En las instituciones de protección de protección integral se tamizaron para VIH 171 gestantes.
- Desde el espacio público, se adelantaron 637 jornadas Distritales como parte de la conmemoración de prevención de embarazos en adolescentes. Se incentivaron las prácticas de cuidado y el abordaje integral de la sexualidad como parte de la respuesta a la epidemia de VIH. En dichas jornadas se contó con la participación de 897 mujeres y 558 hombres. Se realizaron 12.045 pruebas rápidas de VIH en el espacio público y 611 pruebas rápidas de VIH a población habitante de calle.

- Desde gobernanza, se realizaron 70 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas en sexualidad responsable, 284 actividades en redes sociales, 13 en medios de comunicación y 65 piezas comunicativas.
- Desde vigilancia en salud pública, 119 asistencias técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD críticas. Adicionalmente, se desarrollaron espacios de reunión con referentes de Protección Específica y Detección Temprana-PyD, espacios de vida cotidiana, SSR y estrategia de eliminación de transmisión materna infantil de ITS. Análisis de los indicadores de la red materno relacionados con la estrategia de transmisión materno infantil en VIH e implementación de la ruta materno perinatal.
- Desde Provisión de Servicios de Salud, 71 visitas del componente de Salud Sexual y Reproductiva – Transmisión Materno Infantil –TMI -VIH para fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS de PyMS y de la RIAS de infecciosas en 22 EAPB y 30 IPS. Adicionalmente, se realiza Fortalecimiento de competencias en el Modelo Integral de Atención en Salud y la Política Integral de Atención en Salud y con los profesionales de enfermería y medicina en el marco del proceso de inducción de Servicio Social Obligatorio en los temas de: RIAS materno perinatal, Control prenatal, atención preconcepcional y transmisión materno infantil y curso virtual para los profesionales en salud.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- A diciembre 2019 se reportó un (1) caso de TMI de VIH⁴. Esto se cumple con la meta de reducir a menos de dos casos por año la transmisión materna infantil de VIH.
- Implementación de estrategia comunicativa direccionada a prevención de las ITS en gestantes, como parte de la estrategia distrital.
- Desarrollo de capacitación a profesionales de la salud en prevención combinada en ITS.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.596.951.363 anual, con corte a 31 de diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Incidencia de factores del contexto social como estigma, discriminación y condiciones socioeconómicas que influyen en el acceso oportuno al control prenatal, diagnóstico y adherencia al tratamiento del VIH.

Acción 1.10: Desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así

⁴Dato preliminarFuente SIVIGILA

como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para evitar la transmisión materno infantil de la Sífilis.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se entrenaron y certificaron 877 personas en Asesoría para Prueba Voluntaria (APV). Se han entregado 1.611.765 unidades de condones masculinos entregados por la SDS en espacios de sensibilización para la prevención de ITS y 9.430 condones femeninos en donación del Fondo de Poblaciones a las Subredes.
- Se realizaron 70 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas en sexualidad responsable, 284 actividades en redes sociales, 13 en medios de comunicación y 65 piezas comunicativas.
- 1.862 asistencias técnicas en IPS con fortalecimiento de temas en SSR, 709 seguimientos realizados en el inicio de tratamiento por la estrategia "Embarazados, todos sin sífilis" con 21.887 pruebas rápidas de Sífilis realizadas por parte de los equipos PIC. Entrega de 985.245 condones entregados en procesos educativos.
- 3.732 familias con acciones orientadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Se realizaron 1.201 seguimientos a gestantes con diagnóstico de Sífilis.
- Se intervinieron 274 Instituciones con identificación del riesgo individual y activación de ruta tales como unidades de atención a habitante de calle, casa de refugio LGBT, centros carcelarios, sistema penal y adolescente, casas de igualdad de oportunidades, y se realizaron 2.387 pruebas rápidas de Sífilis. En las instituciones de protección de integral se tamizaron para sífilis 171 gestantes.
- Se realizaron 11.667 pruebas de tamizaje para Sífilis por localidad.
- Se realizaron 571 pruebas rápidas de Sífilis para la población Habitante de Calle y se realizaron acciones colectivas para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en los Barrios Promotores.
- Seguimiento a 325 Unidades de análisis institucionales de Sífilis congénita, en 147 UPGD. 1.122 intervenciones Epidemiológicas de Campo –IEC- realizadas de acuerdo con la notificación de eventos: Sífilis gestacional y Sífilis congénita, 144 asistencias técnicas a UPGD críticas.
- Se canalizaron 1.124 personas a espacios de viday 266 otros servicios, como en los Programas de Promoción y Detección temprana.
- 2.773 pruebas de Sífilis realizadas a personas vinculadas o en actividades sexuales pagas con 56 pruebas reactivas para Sífilis.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Para el año 2019 (datos preliminares⁵) se presentó una incidencia de 1,4 por 1000NV + Fetales con 121 casos comparado con el 2018 donde la incidencia fue 1,5 por 1000NV +Fetales con 131 casos se presentó una disminución de casos en el indicador. Para el cuatrienio se propuso reducir la incidencia de sífilis congénita a 0,5 por mil nacidos vivos o menos.
- Se notificaron en el año 2019, 136 casos en población migrante que no se incluyeron en el indicador de ciudad, dadas las condiciones de irregularidad que no permiten acceder de manera oportuna a la atención, se mostró un aumento del 330% en casos en esta condición con respecto al año 2018 donde se notificaron 40 casos.
- Disminución de 10 casos para el periodo relacionado respecto al año anterior.
- Implementación de la estrategia “Embarazados sin sífilis” en las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.714.558.612 con corte a 31 de diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Aspectos relacionados como la percepción del riesgo durante la gestación, estigmas y discriminación respecto a las ITS que afectan de manera importante el acceso oportuno a los servicios de salud y adherencia al tratamiento.
- La dinámica migratoria de venezolanos en el país afectó de manera importante los indicadores de salud pública debido al limitado acceso al sistema de salud, evidenciando un aumento significativo de casos en esta población

Acción 1.11: Desarrollo de las estrategias para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -IAMI), con énfasis en los espacios de vida cotidiana.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se realizó el evento distrital de re-significación en AIEPI Comunitario con la participación de agentes comunitarios de las cuatro subredes de atención donde se trataron: Salud Infantil, AIEPI Comunitario, parche activo, RIAGA y AIEPI Comunitario, AIEPI virtual, pacto Comunitario. En este evento participaron un total de 131 personas.
- Implementación de la estrategia intersectorial para la prevención de la morbi-mortalidad en menores de 5 años liderada por la SDS en las 16 UPZ priorizadas de Bogotá, identificando y activando la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud -

⁵Dato preliminarFuente SIVIGILA

RPMS- y brindando educación en temas de prevención de la Infección Respiratoria Aguda -IRA, Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA, Enfermedad Diarreica Aguda -EDA y promoción de la alimentación y estilos de vida saludable.

- En las IPS públicas y privadas priorizadas en la localidad se realizaron: 1.060 asistencias técnicas para la atención integral en la primera infancia, en la(s) cual(es) se formularon 137 plan(es) de mejoramiento. Se realizaron 400 seguimientos, 364 IPS tienen implementadas estrategias de seguimiento a niño/as de bajo peso, prematuros/as o con factor de riesgo hasta el ingreso al programa madre canguro.
- Se abordaron 18.012 familias con 11.386 niños y niñas menores de 1 año, en las cuales se implementó la estrategia para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia AIEPI comunitario, en la implementación de las prácticas afecto, cariño y estimulación temprana; alimentación complementaria después de los 6 meses de edad; alimentación del niño/a enfermo/a en el hogar; atención a la mujer gestante; buen trato y cuidado permanente de los/as niños/as; dar micronutrientes al niño/a; fomentar la lactancia materna exclusiva; vacunación a todos/as los/as niños/as; identificar signos de peligro; llevar a lo/as niños/as al odontólogo desde los primeros meses de edad; participación del hombre en el cuidado del niño y de la mujer gestante; prevención de accidentes en el hogar; protección a los niños/as que tienen contacto con personas con tuberculosis; saneamiento básico; seguir las recomendaciones del personal de salud y tratamiento en casa del niño enfermo.
- Se mantiene la adherencia de 682 personas como agentes comunitarios en AIEPI en las siguientes practicas: derechos de los niños/as; situación actual de la mortalidad en menores de 5 años; prevención de la infección respiratoria aguda; cuidado del niño/a enfermo/a en el hogar; signos de alarma que indican la necesidad de consultar inmediatamente al médico en menores de cinco años con gripa o resfriado; manejo de la enfermedad diarreica en casa; fomento de la lactancia materna; alimentación complementaria; vacunación completa; afecto, cariño y potenciamiento del desarrollo; mantener sonrisas felices; prevención de accidentes en el hogar; salud en la mujer gestante.
- 813 mantenimientos a UPGDs, con énfasis en la vigilancia de la mortalidad evitable (SISVAN-SIVIGILA). 2.927 profesionales capacitadas/os en protocolos de atención de eventos causantes de mortalidad. 96 análisis de mortalidad en población infantil (menor de 1 año) (IRA, EDA, DNT, PERINATAL).
- 24 visitas de asistencia técnica a EAPB e IPS para la orientación y el seguimiento a la implementación de la RPMS. Programa Madre Canguro: 16 Visitas de asistencia técnica a IPS públicas y privadas.
- Lactancia materna – IAMII: Seis (6) visitas de asistencia y seguimiento en la SISS y Centro Abrazar. Nutrición: dos (2) visitas para el seguimiento y el manejo de la desnutrición aguda en menores de 5 años.
- Fortalecimiento de competencias: en 15 jornadas con la participación de 605 profesionales de EAPB, Subredes ESE, estudiantes y SDS, en escala abreviada del desarrollo – 3 Test m-Chat; 477 capacitadas en generalidades de la escala y 128 entrenadas como facilitadores. Fortalecimiento 668 profesionales de EAPB en IAMII

y Atención para la valoración, promoción y apoyo a la lactancia materna, de los cuales 38 se capacitaron en jornada de 24 horas teórico-prácticas.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Con un acumulado al mes de diciembre de 2019 se presentaron 773 muertes infantiles, frente a 767 casos del año 2018 al mismo corte, lo cual representó un leve aumento porcentual del 0,7% (n=6) en la mortalidad infantil para el mes acumulado.
- La tasa de mortalidad infantil distrital acumulada para el mes de diciembre de 2019 se definió en 9,1 casos por 1000 NV, mientras el que en el año 2018 se ubicó en 8,8 casos por 1000 NV. La meta cuatrienio fue reducir la tasa de mortalidad infantil a 8.16 por 1.000 nacidos vivos.
- Implementación en articulación con EAPB, IPS y los otros sectores de la alianza distrital por la vida y la salud infantil con posicionamiento de las líneas de acción de atención integral y gestión del riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.812.507.414 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Centralización en una subred de las acciones de infancia para el nivel distrital desde el componente de gestión de programas y acciones.
- Debilidad en las acciones de demanda inducida para la gestión del riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal por parte de las EAPB y su red de prestadores.

Acción 1.12: Desarrollo de acciones colectivas en los diferentes espacios de vida cotidiana para incentivar en las personas una sexualidad saludable y el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos que aporten a la reducción de la transmisión materna infantil de Hepatitis B.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se han formado 877 profesionales en cursos de asesoría para prueba voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas. Se han entregado 1.611.765 unidades de condones masculinos entregados en espacios de sensibilización de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. Se han entregado un total de 9.430 condones femeninos entregados por donación del Fondo de Poblaciones a las Subredes. (Fuente almacén SDS).
- 11 seguimientos realizados para la estrategia de la eliminación de la transmisión en hepatitis B con 1.802 asistencias técnicas en IPS con el fortalecimiento de temas en SSR.
- Se realizaron actividades con 2.789 personas, y 122 grupos de líderes promotores

desde la estrategia Embarazados todos por la vida, en los barrios promotores realizando actividades o iniciativas para la protección durante la gestación del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal.

- Desarrollo de 237 acciones itinerantes, con la participación de 42.377 personas. Fortalecimiento mediante acciones colectivas a 142 organizaciones y redes en salud, desarrollando 257 sesiones, abordando los siguientes temas: derechos sexuales reproductivos, prevención de ITS y planificación familiar; maternidad y paternidad responsable.
- Desde el espacio trabajo, 20.471 personas en actividades sexuales pagas intervenidas a través de la gestión del riesgo con actividades como: búsqueda activa, asesoría psicosocial, asesoría por enfermería, asesoría por auxiliar de enfermería.
- Desde el espacio vivienda, se han implementado acciones en 3.876 familias con enfoque familiar orientadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Se realizaron 298 seguimientos a gestantes con diagnóstico de hepatitis B y se intervinieron 213 instituciones con identificación del riesgo individual y activación de ruta para la prevención de ITS.
- Desde vigilancia en salud pública, 105 asistencias técnicas a UPGD críticas, realizaron el seguimiento a indicadores de los eventos relacionados con TMI Hepatitis B, con el fin de revisar el seguimiento a los casos, gestantes y la toma de decisiones respecto al comportamiento en la red. Así mismo, se realizó el análisis de los indicadores de la red materno y cobertura de vacunación de Hepatitis B en recién nacidos. Se desarrollaron 29 IEC.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- A diciembre 2019 no se tuvieron casos de transmisión materno infantil de hepatitis B.
- Durante los últimos 4 años el número de casos de Transmisión materno infantil (TMI) de Hepatitis B se ha mantenido en cero casos.
- Cumplimiento a la meta de TMI de Hepatitis B manteniendo el indicador en menos de 2 casos por año en el Distrito Capital.
- Desarrollo del Convenio OPS –SDS para el fortalecimiento de la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Materna del VIH, sífilis y hepatitis B.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.681.198.803 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Baja percepción del riesgo respecto a la infección, aunado a algunas barreras de acceso en la atención para realizar las pruebas diagnósticas de mayor complejidad y la carga de estigma y discriminación respecto a las ITS.

Acción 1.13: Desarrollo de acciones para identificar el cumplimiento del esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la población asignada (de 0 a cinco años) de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Fortalecimiento de la búsqueda de población asignada a las aseguradoras para el cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- Desarrollo de 4 jornadas distritales de vacunación con el lema “Ponerse al día de Regreso al Colegio” realizada en enero de 2019, en el mes de abril con el lema “Vacunas al día se la ponemos fácil”, en julio y octubre con el lema “Porque el pasaporte para el viaje de su vida lo expides tú - día de ponerse al día”.
- 2.043 niñas y niños fueron remitidos a los servicios de salud, y 14.438 niñas y niños vacunados por los gestores de riesgo.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- El acumulado a diciembre de 2019 para el cumplimiento de coberturas de vacunación es del 89,3 %, evidenciado en los biológicos la población menor de un año. La meta para el cuatrienio fue lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI.

Menor de un año⁶:

- ✓ POLIO: dosis aplicadas: 88.363 - 89,3 % cumplimiento
- ✓ PENTAVALENTE: dosis aplicadas: 88.364 - 89,3 % cumplimiento
- ✓ BCG: dosis aplicadas: 99.950 - 101,0 % cumplimiento
- ✓ HEPATITIS B: dosis aplicadas: 88.185 - 89,2 % cumplimiento
- ✓ Hbi: dosis aplicadas: 88.317 - 89,3 % cumplimiento
- ✓ ROTAVIRUS: dosis aplicadas: 84.717 - 85,6 % cumplimiento

De un año:

- ✓ TRIPLE VIRAL: dosis aplicadas: 91.795 - 92,6 % cumplimiento
- ✓ FIEBRE AMARILLA: dosis aplicadas: 80.888 - 81,6 % cumplimiento
- ✓ NEUMOCOCO: dosis aplicadas: 87.700 - 88,7 % cumplimiento
- ✓ HEPATITIS A: dosis aplicadas: 93.283- 94,3 % cumplimiento
- ✓ VARICELA: dosis aplicadas: 93.059 - 94,1 % cumplimiento.

Otras Poblaciones:

- ✓ DPTA en gestantes: dosis aplicadas: 78.538.
- ✓ TD en mujeres en edad fértil: dosis aplicadas: 131.113
- ✓ VPH (niñas 9 a 17 años): dosis aplicadas: 72.792
- ✓ Neumococo 23 (adulto mayor de 60 años): dosis aplicadas: 41.830.

⁶Fuente: SIS-151 Resumen mensual de vacunación: 31 de Diciembre de 2019. Dato Preliminar

- Fortalecimiento de la estrategia vacunación sin barreras en el 100% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS públicas y privadas del distrito.
- Seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos, menores de un año y de cada una de las IPS y EAPB, en las localidades para asegurar el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación.
- Desarrollo de jornadas de vacunación distritales, donde se intensifican las acciones de información, educación y comunicación, a fin de brindar oportunidad a la población sujeto y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación, en sitios, IPS, horarios y fechas diferentes a los habituales del programa.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$15.098.047.184 con corte a diciembre 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Incumplimiento continuo de las EAPB a las coberturas de vacunación debido a barreras para llevar a cabo las estrategias en demanda inducida. Demora en los procesos de contratación con cargo a la Unidad de Pago por Capitación y la prestación de los servicios de vacunación con una IPS debidamente habilitada.

Acción 1.14: Asesoría y asistencia técnica a las IPS y EPS en relación con la implementación de estrategias de atención para la población infantil y de eventos de interés en salud Pública en la implementación del modelo de atención AIS.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- 1.060 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia e infancia, 767 seguimientos a IPS relacionadas con eventos de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Siete (7) seguimientos a casos de menores de 5 años pertenecientes a etnias, hospitalizados por Infección Respiratoria Aguda, cuatro (4) direccionados al espacio vivienda para seguimiento. 364 IPS tienen implementadas estrategias de seguimiento a niños de bajo peso, prematuros o con factor de riesgo hasta el ingreso a programa madre canguro. Se cualificaron en enfermedad respiratoria aguda 1.370 trabajadores de salud, participación en 132 COVES de mortalidad por IRA en niños menores de 5 años, formulando 119 planes de mejora.
- A través del módulo del Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia – **SIRC** se realizó activación de ruta de 25 casos identificados con signos y síntomas de ERA en menores de 5 años.
- 728 salas ERA de la red de prestadores públicos y privados de la localidad, notificaron 29.124 casos en el periodo, 23.493 niños/as con egreso domiciliario, 87 UPGDs con asistencia técnica durante el mes, con énfasis en la vigilancia de IRA, 186 profesionales capacitados en protocolos de atención de IRA, cuatro (4) visitas de asistencia técnica a IPS centinela de IRAG.

- Fortalecimiento de 304 grupos agentes comunitarios en AIEPI Comunitarios.
- Desde el espacio vivienda, identificación de 13.409 familias con 2.582 niños y niñas con signos y síntomas de ERA, 237 canalizados para atención en salud.
- Ocho (8) visitas de asistencia técnica y seguimiento, en el marco de la estrategia intensificada para el manejo de la IRA en (5) IPS, para el seguimiento a los planes de mejora producto de COVE- mortalidad por IRA y aplicación de instrumentos de adherencia a las guías de práctica clínica de tosferina, bronquiolitis, neumonía y asma, en tres (3) IPS. Nueve (9) visitas a 9 IPS en el marco de la alianza para la prevención de la mortalidad infantil por IRA.
- Siete (7) visitas de asistencia técnica y seguimiento a 7 IPS, para el manejo de los niños menores de 6 meses hospitalizados por IRA y adherencia a las guías de práctica clínica de bronquiolitis, asma, neumonía y tosferina.
- Socialización en la subsecretaría de salud pública de los resultados del plan de choque para la disminución de la mortalidad infantil por IRA, de acuerdo con visitas realizadas. Una (1) visita de asistencia técnica al Centro Abrazar el cual acoge niños y niñas en condición de calle, con el fin de generar estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de competencias en el centro. Una (1) jornada de fortalecimiento de competencias en bioseguridad y prevención de la IRA a trece (13) profesionales del Centro Abrazar. Se realizó jornada de fortalecimiento de competencias para el manejo integral de la IRA con la participación de ciento setenta (170) personas.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Entre enero y diciembre del 2019 se registraron los siguientes datos preliminares: 32 casos de mortalidad por neumonía⁷, evidenciando una disminución de un 23,8% en el número total de casos en comparación con el mismo periodo el año anterior (año 2018 con un total de 42casos).
- En relación con las tasas, se evidenció de la misma manera una disminución con una tasa total de 5,2 x 100 mil menores de 5 años para el año 2019 en comparación con el año 2018 donde se reporta una tasa final de 6,9. Con este resultado, se superó la meta cuatrienio que se proponía reducir a 6,63 x 100.000 menores de 5 años, la tasa de mortalidad por neumonía en el distrito capital.
- Consolidación del Programa Distrital para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda con Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, Subredes de Atención e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Reactivación del comité distrital de enfermedad respiratoria aguda -ERA e implementación de la estrategia Lavaton de manos en el nivel distrital con participación sectorial, intersectorial y de la academia.

⁷Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND Dato preliminar (corte 08-01-2020) ajustado 15-01-2020.

- Implementación del plan de choque distrital para la reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda - IRA.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.695.971.960 anual, con corte a diciembre de 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Alta rotación de personal de salud al interior de las IPS.
- Bajas coberturas de demanda inducida por parte de EAPB y prestadores para el seguimiento post-egreso de la sala ERA.
- Disminución en el seguimiento a la implementación de la estrategia salas ERA por parte de EAPB e IPS.

Acción 1.15: Identificación e intervención de niños niñas y adolescentes trabajadores mediante la implementación de una estrategia integral para la desvinculación del trabajo.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Identificación de 5.991 Niños y 3.229 adolescentes trabajadores, con los cuales se inició el proceso para promover la desvinculación progresiva, realizando 11.476 acompañamientos a familias de niños/as y 5.789 acompañamientos a familias de adolescentes trabajadores. Se identificaron 437 niños en seguimiento a la desvinculación del trabajo en población previamente intervenida de los cuales 63 niños/as reincidieron en trabajo.
- Desarrollo de acciones colectivas desde salud, en espacios locales como plazas de mercado; comedor comunitario; salón comunal; sector comercial; programas intersectoriales con el fin de brindar herramientas a padres, acudientes y comunidad que les permitiera transformar positivamente el entorno, desvinculando a los niños niñas y adolescentes del trabajo, y desincentivando las prácticas asociadas a la instrumentalización de los niñas, niños y adolescentes.
- Activación de la ruta intersectorial y sectorial a niños/as trabajadores, para promover la desvinculación progresiva del trabajo y estimular el trabajo adolescente protegido.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Para 2019 se estableció que 3.660 de niñas, niños y adolescentes (14,06% del total de lo programado para el cuatrienio) trabajadores, fueron canalizados efectivamente a los servicios de salud y sociales para su desvinculación al trabajo, situación que con corte diciembre 2019 se logró un avance del 23.3% equivalente a 5.965 niñas, niños y adolescentes.
- Desvinculación de niños, niñas y adolescentes del trabajo a través de la definición de planes de trabajo con la familia o acudientes, donde establecieron compromisos

enmarcados en este proceso.

- Identificación de factores de riesgo asociados a condiciones crónicas que permitieron la canalización a rutas integrales de atención en salud para la atención oportuna.
- La participación en la Mesa de Trabajo Infantil permitió fortalecer los procesos de articulación intersectorial adelantados en las subredes para dar respuesta efectiva a las canalizaciones intersectoriales, específicamente las relacionadas con acceso a cupos escolares.
- Canalización efectiva de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados por el sector a los servicios de salud, para su atención y tratamiento según requerimiento.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$1.739.710.664 anual, con corte a diciembre de 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Insuficiente respuesta intersectorial que permita establecer redes de apoyo para los niños, adolescentes trabajadores y sus familias, en el marco de la desvinculación del trabajo en niñas, niños y adolescentes.
- A pesar de los esfuerzos adelantados por los equipos a través de los procesos de gestión con otras entidades, para desvincular a los niños, niñas y adolescentes del trabajo, la población migrante continua la instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes, en sus actividades de supervivencia, y otros niños, niñas y adolescentes de población regular (colombianos), han reincidido en el trabajo.
- La ciudad reconoce el trabajo infantil sólo como un problema de educación y evade la estrecha relación con el estado de salud, las niñas, niños y adolescentes están expuestos a riesgos en los lugares de trabajo, que afectan su desarrollo integral.
- Aunque los equipos lograron identificar situaciones de oficios del hogar y encierro parentalizado en niños, niñas y adolescentes, es importante fortalecer su identificación debido a que se encuentra reconocido como un mecanismo acompañado del proceso de formación y disciplina por parte de padres o acudientes, además ser desdibujado en la legislación establecida para el trabajo infantil.

Secretaría de Educación del Distrito

Acción 1.16: Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con cobertura escolar, y gratuidad en costos complementarios.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes desescolarizados, para acercar la oferta educativa distrital a la población más vulnerable de la ciudad que tiene dificultades para acceder al sistema educativo.

- Atención educativa a través de modelos educativos flexibles y estrategias semiescolarizadas para estudiantes en extra-edad.
- Oferta educativa que incluye la celebración de contratos de administración del servicio educativo en infraestructura oficial, con impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar.
- Acompañamiento a localidades en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar).
- Implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes en el sistema oficial, beneficiados con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios.
- En el año 2019, se han beneficiaron 785.171 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial con cobertura escolar y gratuidad, de los cuales 754.512 son niñas, niños y adolescentes, 24.677 jóvenes y 5.982 de adultez y vejez.
- 3,682 niñas, niños y adolescentes, y adultos desescolarizados matriculados.
- Se atendieron 14.749 estudiantes niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos en extra-edad.
- 31 instituciones educativas distritales en administración del servicio educativo.
- 20 localidades con planes de cobertura territorial.
- 100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019):

\$ 590.130.702.123

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.17: Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial con promoción del bienestar y alimentación escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se beneficia a los estudiantes con el programa de alimentación escolar, a través de complementos alimentarios diseñados de acuerdo con el grupo de edad de la población beneficiada, con el objetivo de cumplir con los aportes nutricionales de calorías y

macronutrientes establecidos en la “Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana”, del ICBF. Modalidades:

- Desayunos
 - Almuerzos escolares.
 - Refrigerios escolares
- Amparo a los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito mediante un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con alimentación y promoción del bienestar
- En el año 2019, 100% de los estudiantes que han manifestado la necesidad de complementos alimenticios han sido beneficiados con el programa. Correspondiente a 715.042 estudiantes (de los cuales 687.121 niñas, niños y adolescentes, 22.473 jóvenes y 5.448 de adultez y vejez).
- 100% de los estudiantes son beneficiados con promoción del bienestar.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 1.120.872.984.896

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.18: Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial con movilidad escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se benefició a los estudiantes con movilidad escolar, contribuyendo a la atención del déficit de oferta educativa en algunas localidades del Distrito, a mejorar los niveles de asistencia y permanencia escolar, y a mejorar las condiciones de desplazamiento de los estudiantes de los colegios oficiales a través de:
 - Subsidio de transporte
 - Ruta escolar con recorrido paradero – colegio – paradero
 - Ruta escolar con recorrido colegio – otros escenarios pedagógicos – colegio (Jornada Única y Jornada Extendida – JUJE)
 - Al colegio en Bici

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con movilidad escolar.
- En el año 2019, se beneficiaron 143,714 estudiantes beneficiados con estrategias de movilidad escolar (138,578 niñas, niños y adolescentes, 5,088 jóvenes y 48 adultos).

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 388.661.204.299

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se adjudicaron menos contratistas, haciendo necesario redistribuir rutas entre los contratados.

Acción 1.19: Atender a los estudiantes con un modelo integral de atención educativa diferencial.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Implementación del modelo de atención educativa que cuenta con cuatro elementos que favorecen las estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial, puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo. Así, se brindó los apoyos para la prestación del servicio educativo, formación en contenidos educativos, recursos pedagógicos, y acompañamiento en estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los derechos humanos y desde el enfoque de género.
- Construcción de los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva, que permitieron brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas, a partir de tres dimensiones: una ciudad educadora que valora la diversidad, un sistema educativo distrital que se transforma y aprende, una escuela en la que todos participan y aprenden.
- Orientaciones y acompañamiento pedagógico, organización del sistema de apoyos para toda la población que lo requiere, asesoría, asistencia técnica y procesos de formación, así como recursos y/o materiales necesarios que garantizara que el 100% de las instituciones educativas distritales ofrezcan una atención educativa pertinente.
- Orientaciones pedagógicas acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Distritales, Direcciones Locales de Educación y familias, mediante un equipo de profesionales especializados en la atención educativa a las diferentes poblaciones.
- Construcción de propuestas y estrategias educativas flexibles para la atención educativa pertinente de toda la población joven y adulta.
- Organización del sistema de apoyos atender a todos los estudiantes de acuerdo con las características de cada población, a través de la asignación del talento humano que cumpla con el perfil para el desarrollo y la implementación de las diferentes acciones.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con enfoque diferencial.
- 41.752 estudiantes niñas, niños y adolescentes beneficiados con atención integral y 791 con modelos flexibles.
- 100% IED acompañadas en la implementación del modelo que garantizó las

estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo.

- Construcción de una (1) línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 41.993.601.038

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.20: Atender a los estudiantes de 4 y 5 años del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se garantiza a estudiantes la ruta de atención integral definida por el Distrito y el cumplimiento de estándares de calidad en IED del sistema educativo distrital.
- Apoyo y acompañamiento a colegios en la realización de acuerdos de ciclo para la implementación del modelo pedagógico-curricular del ciclo de educación inicial.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de estudiantes de 4 y 5 años beneficiados con educación inicial integral.
- En el año 2019, se beneficiaron 70.958 estudiantes con educación inicial integral en los colegios distritales focalizados, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre: pedagógico; familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 73.075.543.887

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan dificultades relacionadas con el cumplimiento de la meta.

Acción 1.21: Atender a los estudiantes del Sistema Educativo Oficial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se generaron mayores oportunidades de aprendizaje y aumento de las habilidades de los estudiantes, por medio de una atención y formación integral con la ampliación de tiempos en colegios de jornada diurna.

- Intervenciones pedagógicas de las entidades distritales aliadas adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y también a través de entidades privadas, tales como las cajas de compensación Compensar y Colsubsidio, con las que se adelantó la extensión de la jornada escolar por medio de estrategias artísticas, deportivas, tecnológicas y culturales.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con jornada única.
- En el año 2019, se beneficiaron 133.008 estudiantes en jornada única (124.215 niñas, niños y adolescentes, 8.777 jóvenes y 16 de adultez), en 210 colegios.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 50.600.602.642

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.22: Atender a los estudiantes del Sistema Educativo Oficial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación del uso del tiempo escolar en el fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Implementación de estrategias metodológicas de centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, potencializando la ampliación de la jornada escolar en actividades de arte y cultura; ciencia y tecnología; deportes; oralidad, lectura y escritura; cuerpo y subjetividades; ciudadanía y convivencia; bilingüismo y ambiente que contribuyen al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje.
- Acciones de acompañamiento, desarrollo e implementación de las actividades previstas desde el Uso del Tiempo Escolar, bajo las orientaciones pedagógicas y necesidades planteadas por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, dando cumplimiento a las metas establecidas en marco de las alianzas y convenios suscritos para el mejoramiento de la calidad educativa

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con uso del tiempo escolar.
- 279,804 estudiantes beneficiados en actividades de uso del tiempo escolar (258.588 niñas, niños y adolescentes, 21.211 jóvenes y 5 de adultez), en 317 colegios.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 41.942.567.273

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.23: Atender a los estudiantes con educación media integral mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desarrollo de estrategias que permitan el desarrollo integral de los jóvenes mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.
- Procesos de fortalecimiento de educación media que cuentan con líneas de profundización para explorar intereses y ampliar las opciones post-escuela con el fin de contribuir a la construcción de proyectos de vida de los jóvenes.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desarrollo integral de la educación media.
- En el año 2019, se beneficiaron 76.444 estudiantes con el programa de Desarrollo Integral de la Educación Media (62.273 niñas, niños y adolescentes y 14.171 jóvenes).
- Acompañamiento a 289 IED en procesos de fortalecimiento de competencias básicas, socio emocionales, técnicas y tecnológicas garantizando la continuidad en la implementación de las distintas líneas de profundización implementadas por las IED, otorgando el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES) a partir del cual se trabajó con docentes, directivos docentes y estudiantes, realizando transversalización de competencias básicas y socio emocionales y cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo.
- Fortalecimiento de los procesos de Articulación SENA, el cual permitió realizar la implementación de programas técnicos laborales seleccionados por las instituciones a partir del portafolio de programas ofrecido a nivel nacional y que son aprobados por el SENA previo análisis de las características propias de cada institución y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la puesta en marcha del programa escogido. El avance del acompañamiento pedagógico fue de 155 IED con acompañamiento de IES, 82 IED con el acompañamiento del SENA y 52 IED con el acompañamiento de IES y SENA.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 45.013.373.903

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.24: Atender a los estudiantes garantizándoles la prestación del servicio educativo.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:

Se garantizó el servicio educativo los estudiantes matriculados, a través de:

- Administración del talento humano personal docente y administrativo.
- Docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro.
- Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida.
- Desarrollo en estudiantes y docentes, de competencias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información desde la primera infancia y a lo largo de la vida, mediante estrategias de fortalecimiento en lectoescritura, aprendizaje de una segunda lengua y el uso y la apropiación de las TIC y los medios educativos.
- Evaluar para transformar y mejorar, como herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales.
- Construcción, mejoramiento de la infraestructura del sistema educativo oficial, y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje.
- Gestión educativa institucional con prestación de servicios de Apoyo Administrativo en condiciones de eficiencia y calidad para el adecuado funcionamiento de las sedes de la entidad.
- Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz.
- Modernización de la gestión institucional.
- Sistemas de información al servicio de la gestión educativa.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de niñas, niños y adolescentes beneficiados con la prestación del servicio educativo.
- En el año 2019, se beneficiaron 785.171 estudiantes con la prestación del servicio educativo (754.512 son niñas, niños y adolescentes, 24.677 jóvenes y 5.982 de adultez y vejez).

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

\$ 8.193.592.914.740

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Secretaría Distrital de Gobierno

Acción 1.25: Fortalecer las acciones en el Distrito que favorezca el desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Actividades desarrolladas para el logro de la acción

- Se desarrollaron procesos de prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, específicamente las asociadas a la prevención de violencias del delito de Trata de Personas en el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación. Los reportes evidencian el cumplimiento de metas proyectadas dentro del plan de acción de Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Sensibilizaciones y procesos de formación en escenario informal ejecutados en el año 2019, el número total de niñas, niños y adolescentes que recibieron los procesos pedagógicos para la prevención del delito de Trata de Personas fue de 1.455. Sumando este número al reporte de 2018 (4.006 niñas, niños y adolescentes) y de 2017 (1.404 niñas, niños y adolescentes) el resultado total del cuatrienio es de **6.865** al 30 de noviembre de 2019, se relacionó esta fecha teniendo en cuenta que por finalización de calendarios escolares y actividades de empalme se adelantaron procesos de formación solo hasta dicha fecha.
- Se logró abarcar las 20 localidades de la ciudad, con un avance de intervención en la zona rural de Sumapaz y zonas de alto impacto en la ciudad. Las mediaciones pedagógicas se enfocaron en la prevención de violencias asociadas al delito de Trata de Personas, esto permitió el cumplimiento de las acciones de la Secretaría de Gobierno en el marco del plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- El presupuesto ejecutado a la fecha es de \$144.939.625 acumulado 2017-2019

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se dificultó abrir espacios en algunas instituciones educativas, debido a las dinámicas institucionales (receso escolar, agendas anuales, paros, y eventualidades).

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Acción 1.26 Vincular niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social al modelo pedagógico de atención.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Reconocimiento y caracterización de los territorios donde se concentra la población habitante de calle y en riesgo de habitar calle, diagnóstico de los contextos sociales, sensibilización a la comunidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle, contacto y abordaje motivacional a la población objetivo a fin de afianzar los lazos de amistad, esta etapa incluye las charlas informativas, la presentación de la oferta institucional,

chocolatadas, actividades lúdico-pedagógicas, realización de talleres de prevención contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA, y en contra del delito, entre otros, así como el traslado a nuestras Unidades de Protección Integral o el direccionamiento interinstitucional a otras entidades del orden Nacional o Distrital según sea el caso particular de cada niña, niño y adolescente.

- Continuidad a la estrategia de atención interinstitucional denominada “Plan Centro”, plan que cuenta con la participación de la Secretaría Distrital de Integración Social, el IDIPRON, Aguas de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dicho plan se lleva a cabo en el corredor vial que abarca las localidades de Santafé, Los Mártires, Puente Aranda y la Candelaria y tiene como propósito fundamental brindar una total accesibilidad a los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes habitantes de calle a las ofertas que brindan estas instituciones, en el marco de este plan se realizan jornadas estratégicas para abordar dicha población, llegando a espacios de difícil acceso a fin de identificar y contactar el mayor número de población habitante de calle de estos puntos neurálgicos.
- Servicio continuo, para el traslado de los habitantes de calle a las Unidades de Protección Integral, a través de las rutas circulares donde se definieron cinco puntos en la ciudad para recoger y trasladar a dicha población, estos puntos son: La Plaza España, Parque Tercer Milenio, Parque Santafé, Parque Olaya, Ciudad Bolívar y Corabastos (puerta 8); puntos que concentran un gran número de esta población.
- Modelo pedagógico de atención SE3 en donde se garantizan las condiciones para el restablecimiento de sus derechos en las Áreas de psicosocial, Sociolegal, Salud, Educación Emprender y Espiritualidad.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 11.448 niñas, niños y adolescentes atendidos por la entidad.
- Durante el 2019 se dio cumplimiento y se sobrepasó la meta establecida a alcanzar durante el cuatrienio, los avances en las cifras pueden obedecer al gran número de población habitante de calle que se atendió en el marco de las intervenciones especiales a sitios claves como el Bronx, Cinco Huecos, Las Estanzuelas, El Canal de la sexta, entre otras.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

El presupuesto ejecutado en el 2019 fue de \$7.404.505.825

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$29.579.460.533

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La falta de corresponsabilidad por parte de los representantes legales en los procesos de los niños, niñas y adolescentes.
- La alta afluencia de población migrante en la ciudad de Bogotá.

- Dificultad en el seguimiento a los procesos de atención cuando egresan del IDIPRON.

Acción 1.27: Restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación sexual comercial (ESCNNA).

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se fortaleció las capacidades a servidores públicos del IDIPRON y a la sociedad civil sobre los nuevos lineamientos para la prevención y ruta de atención a la población víctima de la ESCNNA o en riesgo de estarlo; por otra parte, en articulación con la Fundación Renacer y en el marco del proyecto “WeProtect” se generó una propuesta interregional entre las ciudades de Medellín, Cartagena y Bogotá con el fin de compartir saberes para el fortalecimiento de la atención a las víctimas y la mitigación de este delito.
- Se actualizó el Plan de Atención Integral (PAI) para la población víctima de la ESCNNA, en diálogo con los nuevos lineamientos del ICBF.
- Realización de valoraciones sicosociales, aplicación del tamizaje del Sistema de Vigilancia epidemiológica del abuso de sustancias psicoactivas -VESPA, la construcción y seguimiento a planes de intervención individual y familiar según los nuevos lineamientos, gestión interinstitucional según sea el caso, activación de denuncias, realización de talleres integrales, reportes a ICBF entre otros. Desde el Área de Salud se realizan atenciones básicas y activación de rutas de salud según sea el caso, activación de ruta de mitigación de consumo de SPA dentro del IDIPRON, gestión para afiliación al Sistema General de Salud, valoración y seguimiento nutricional, y actividades de autocuidado entre otras.
- Continuidad en el acompañamiento a los operativos realizados por el ICBF, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía de Infancia y Adolescencia para abordar los focos o espacios que promueven la ESCNNA (Especialmente en las localidades de Fontibón, Los Mártires y Santafé), a fin de arrebatar las víctimas de estos espacios e iniciar el restablecimiento integral de sus Derechos.
- Desde el área Sociolegal se acompaña en la activación de la ruta para las denuncias legales ante los entes respectivos, acompañamiento y asesoría para audiencias, consecución del documento de identidad, verificación de antecedentes institucionales en el ICBF, activación interinstitucional según la necesidad, entre otras acciones. Desde el Área de Educación se brinda todo el proceso formativo desde la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON, donde se oferta el proceso de aceleración, convalidaciones, módulos flexibles de aprendizaje entre otros.
- Desde el área de Espiritualidad se adelantaron las actividades para identificar las habilidades y oportunidades de mejora, convivencias, capacitación de líderes. Y finalmente desde el área de derechos de emprender se adelantaron capacitaciones relacionadas con el emprendimiento y la empleabilidad y eventos asociados al mismo para el fortalecimiento de sus capacidades.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de la población que recibió o focalizó el IDIPRON atendida. Corresponde a 197 niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA atendidos durante todo el cuatrienio.
- El resultado de este indicador se mantuvo siempre en 100%, ya que todos los años se atendió el 100% de la población víctima de este flagelo.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

El presupuesto ejecutado en el 2019 fue de \$475.375.654

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$ 2.185.300.960

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La naturalización de este delito por parte de la comunidad y por parte de las víctimas.
- La falta de denuncia o alertas tempranas por parte de los miembros de la familia o la comunidad en general.

Acción 1.28: Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de Explotación Sexual Comercial - ESCNNA a la oferta preventiva del IDIPRON.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desde la Mesa Distrital contra la ESCNNA, IDIPRON presentó una propuesta de abordaje territorial para la prevención del delito articulada con diferentes entidades del orden Distrital y Nacional, dicha propuesta se encuentra actualmente en desarrollo y cuenta con la participación de las entidades involucradas.
- Participación en la conmemoración del “Dia en contra de la ESCNNA” en articulación con el Instituto Distrital de Turismo.
- Se brindaron las demás acciones cotidianas de restablecimiento de derechos en el marco del modelo pedagógico, en el contexto pedagógico de Externado.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Esta meta fue alcanzada y sobrepasada en el 2019, ya que los resultados arrojan que un total de 950 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por el IDIPRON en todo el cuatrienio, donde se atendió en igual proporción (50%) la población tanto de niñas como de niños o adolescentes en riesgo de estar en el flagelo de la ESCNNA.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

El presupuesto ejecutado en el 2019 fue de \$1.251.071.659

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$ 5.695.902.103

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se presentaron situaciones que pueden llegar a materializar el riesgo ESCNNA y no son advertidas de manera oportuna.
- Falta de corresponsabilidad y atención por parte de los progenitores.

Acción 1.29: Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa, buscando la reparación del daño causado, y que este tipo de situaciones sean reconocidos por la persona ofensora o el victimario.
- Talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros.
- Fortalecimiento de la estrategia articulada con la fundación “Tierra de hombres” que consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso; a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes, encontrando en el IDPRON una posibilidad de vida.
- Las demás que se brindan dentro del modelo pedagógico del IDIPRON denominado SE3

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Se cumplió la meta de acuerdo a lo planeado, con los resultados obtenidos en el 2018 y 2019, permitiendo la profundización y la consolidación de proceso con esta población, y así asegurar mejores medidas preventivas con nuestra población en riesgo de estar en conflicto con la Ley o en riesgo de reincidencia.
- Durante todo el cuatrienio se atendió un total de 1.677 niñas, niños y adolescentes, esto obedece a que se fortaleció la búsqueda de dicha población en colegios y lugares de alta conflictividad y violencia.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

El presupuesto ejecutado en el 2019 fue de \$ 2.174.665.219

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$ 5.796.317.961

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 las medidas pedagógicas adoptadas, son policivas y no generan realmente un cambio ni percepción frente al delito.
- La reincidencia por parte de los menores infractores.

Acción 1.30: Intervenir y adecuar las instalaciones donde se atiende a los niños, niñas y adolescentes para garantizarles espacios seguros y adecuados.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se han adecuado, mantenido y provisto a 23 unidades de protección integral y dependencias en mejoras de su infraestructura y tecnología, así como de diferentes servicios para su operación. De igual manera, se intervino la unidad de protección integral de Bosa, la cual fue demolida y reconstruida en su totalidad de acuerdo con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura. En abril del 2019 entró en operación.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- 100% de las Unidades de Protección Integral con las que opera el IDIPRON fueron intervenidas o adecuadas en su infraestructura y/o en su tecnología.
- Se adecuaron o se mantuvieron un total de 23 sedes misionales, esto permitió intervenir estructuralmente una sede misional de Bosa.

Presupuesto ejecutado para esa acción (acumulado 2017-2019)

El presupuesto ejecutado en el 2019 fue de \$13.520.821.326

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$ 44.796.741.390

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Los procedimientos administrativos legales de acuerdo al plan maestro de equipamientos definidos por el Distrito para poder adquirir, modificar o adecuar los predios.

Secretaría Distrital de Ambiente

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente se reportó la información consolidada a través de la territorialización de la gestión realizada por el equipo de educación ambiental, tanto en aulas ambientales como en los diferentes territorios de Bogotá, mediante el desarrollo de actividades como charlas, círculos de palabra, sensibilizaciones, juegos, acciones pedagógicas, caminatas ecológicas por nuestras 64 rutas establecidas, recorridos de interpretación en las aulas ambientales, procesos de formación y demás, en donde se abordan los ejes temáticos de cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad, agua y Estructura Ecológica

Principal, así como sus líneas de profundización, según el caso.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- En cumplimiento de este indicador, para el año 2019, se reporta la participación de 130.558 niños, niñas y adolescentes en aulas ambientales y 129.465 en las 20 localidades de Bogotá, para un total de 260.040 niñas, niños y adolescentes participantes en acciones de educación ambiental realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente durante el año.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Como presupuesto ejecutado se reportan \$ 2,680,374,433, correspondientes al presupuesto ejecutado por la línea de educación ambiental en el año 2019.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se reportan dificultades

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Acción 1.32: Promover la participación de 4.000 niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés

No se cuenta con reporte de la entidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Acción 1.33: Mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes mediante la realización de viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Con el fin de poder alcanzar la meta se tuvo que modificar el esquema de operación incluyendo las ciclo expediciones como parte de los viajes que se realizan con los estudiantes permitiendo que incluso en período vacacional se obtengan resultados.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Con corte a 31 de diciembre de 2019 la meta alcanzó un porcentaje de avance del 100%.
- Durante la vigencia 2019 se realizaron 755.403 viajes de acompañamiento en las diferentes localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, cumpliendo con el 100% de la meta establecida para el año.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 diciembre de 2019 el presupuesto ejecutado es de \$12.585.323.604. (Fuente Segplan_Dic_2019).

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Teniendo en cuenta que las acciones se adelantan bajo el marco de un Convenio Interadministrativo liderado por la Secretaria de Educación del Distrito, las acciones que se adelantan están limitadas a los parámetros de operación que estipule dicha entidad y por ello la operatividad desde movilidad Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311 puede verse afectada.

Acción 1.34: Incluir en los procesos de formación a todos los niños, niñas y adolescentes que asistan a las jornadas programadas para este fin.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- En el marco de lo dispuesto por la ley 1503 de 2011. Las actividades desarrolladas con los menores de edad son: - Plan aula “Mi colegio – Mi ciudad” - Programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - Moviparque - Obras teatrales.

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Durante el año 2019 se formaron en total 118.780 niñas, niños y adolescentes, cumpliendo con la meta proyectada al 100%.
- Con acciones formativas en seguridad vial se ha logrado concientizar y empoderar a 118.780 estudiantes en la promoción de hábitos y comportamientos seguros en cada uno de los desplazamientos para lograr la construcción de una movilidad segura y sostenible.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Con relación a la información presupuestal, se precisa que el desarrollo de la meta está orientado al beneficio de la población de la ciudad en general, por lo cual no se identificó presupuesto específico para grupos poblacionales.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción

- No se han presentado dificultades en la ejecución del proyecto.

Acción 1.35: Mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes mediante la verificación del estado de 26.500 vehículos de transporte especial escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

Programación de operativos de forma regular dando lugar a ejecución en instituciones educativas en forma priorizada y seguimientos, obedeciendo los diversos contextos de

solicitudes especiales por requerimientos al igual que por antecedentes, así:

- Operativos de ruta pila en instituciones educativas: Todas las mañanas de lunes a viernes.
- Operativos de ruta pila en corredor vial: Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar – programados aleatoriamente entre semana.
- Operativos ruta pila – masivos: Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar de empresas vinculadas a diferentes entidades, como la Secretaria de Educación del Distrito, etc.; celebrados de común acuerdo con los beneficiarios de este tipo de intervenciones.
- Operativos ruta pila - empresas (Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar de empresas) – Celebrados de común acuerdo con los beneficiarios de este tipo de intervenciones. Inspección de cada vehículo de Servicio Especial de Transporte Escolar, siendo de vital importancia, el apoyo de Unidades de tránsito

Resultados y logros obtenidos a partir de la acción:

- Con corte a 31 de diciembre de 2019 la meta de “Ruta Pila”, alcanzó un porcentaje de avance del 100% de cumplimiento, ya que se verificaron 8434 buses escolares.
- Durante la vigencia 2019 se realizó la revisión de 8434 vehículos, se impusieron 1195 comparendos y se inmovilizaron 484 vehículos.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 diciembre de 2019 el presupuesto ejecutado es de \$3.143.623.924. (Fuente Segplan_Dic_2019)

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Los operativos a través de los cuales se realizó la verificación de los vehículos de transporte especial escolar deben ser acompañados por el grupo SERES de la Policía Metropolitana de Tránsito y por esta razón algunos de los operativos planeados en el cronograma han tenido que ser cancelados pues para la Policía existen emergencias y contingencias que están por encima del acompañamiento que deben hacer de manera que se han tenido que generar otro tipo de estrategias, tales como operativos masivos con el fin de contrarrestar el efecto negativo que dichas cancelaciones pueden llegar a tener dentro de la programación establecida para el cumplimiento de la meta.

Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Acción 1.36: Atender a niñas, niños y adolescentes, en procesos de formación artística en el marco del programa de jornada única y tiempo escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Por medio de la línea Artes en la Escuela, se realizaron procesos de formación en siete áreas artísticas: Artes Electrónicas, Audiovisuales, Artes Plásticas, Música, Danza, Arte Dramático y Creación Literaria con un grupo etario predominante del 99% correspondiente a Infancia y Adolescencia, seguido por 221 pertenecientes a Juventud y 3 personas adultas. El 78.2% pertenece a estratos 1, 2 y 3 y se alcanzó una cobertura total de 89 instituciones educativas.
- En la Línea Emprende CREA: se inició el trabajo del año 2019 con la intención de realizar la transversalización de lineamientos fundamentales de la propuesta pedagógica de la línea y su respectiva revisión y apropiación por parte de los Gestores Pedagógicos Territoriales –GPT-.
- Se desarrolló y ajustó el instrumento de caracterización y planeación, su implementación ha requerido un constante seguimiento por parte de los GPT Emprende y 18 jornadas de capacitación a artistas formadores. Contó con 8.789 participantes de los cuáles 7.577 corresponde a Infancia y Adolescencia, 833 a Juventud y 289 personas. Por último, para lograr una atención en las diferentes localidades, se adelantaron acciones conjuntas a fin de agrupar localidades que faciliten los diálogos y la operación de las dos líneas relacionadas (Arte en la Escuela y Emprende CREA). Para este fin, se acordó realizar la georreferenciación de la atención en la ciudad en 5 zonas

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- El número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar fueron de 50.962.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado acumulado al 2019 fue de \$28.289.000.000

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Retrasos en la entrega de los insumos, en los primeros meses, lo cual retrasó el inicio de las atenciones. La Secretaría de Educación ha realizado los contratos necesarios para dar cumplimiento a los insumos (asignación de rutas, resolución de docentes enlace y docentes acompañantes) aportados a los colegios, permitiendo la asistencia de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la línea Arte en la Escuela a los Centro de Formación artística CREA.

Acción 1.37: Lograr 90.000 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaran de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados)

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de encuentros artísticos establecida para el 2019, IDARTES desde la Subdirección de Formación a través del Programa NIDOS, definió un modelo de atención en el que la ciudad de Bogotá fue dividida en

12 territorios, número que corresponde con la cantidad de gestores contratados para el trabajo en territorio durante la vigencia. Dicha distribución se realizó teniendo en cuenta la demanda de atención que históricamente ha tenido el proyecto, la densidad de población de primera infancia de cada localidad y la proximidad entre las localidades.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- El número atenciones a niños y niñas atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia fueron 91.805 con un cumplimiento de meta de 103.73%.
- Durante el año 2019 se realizaron atenciones a niños y niñas de primera infancia mediante encuentros grupales que iniciaron en el mes de marzo, alcanzando en el mes de diciembre un total de 57.828 niños, niñas y gestantes atendidos (10.453 atendidos en los laboratorios artísticos y 47.375 en otros espacios como jardines, colegios distritales, casas de pensamiento intercultural, hogares infantiles, hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil (CDI), centros de desarrollo comunitario (CDC) o espacios no convencionales como salones comunales).
- En cuanto a grupos étnicos se atendieron 151 niños, niñas y gestantes afrodescendientes, 378 pertenecientes a comunidades indígenas, 2 Raizal y 3 de población ROM. En cuanto a sectores sociales: 344 pertenecen a comunidades rurales o campesinas, 322 a población con discapacidad, 311 víctimas del conflicto, (población atendida en el Centro Único de Recepción de Niños, Niñas y Adolescentes (CURNN) de la localidad de Los Mártires, y 13 privados de la libertad atendidos en la Cárcel El Buen Pastor).

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado al 2019 fue de \$7.386.000.000

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Quedaron niñas y niños inscritos, y también ocurrieron algunas cancelaciones por diversas situaciones dentro de las instituciones. La solución propuesta fue una estrategia de incremento de articulaciones con los sectores, ampliando la comunicación y acuerdos con nuevos jardines.
- Por contingencias contractuales dentro de los sectores aliados, hubo retrasos en el inicio de atenciones en algunos territorios, ello retrasó atenciones en los primeros meses del año. La solución que se encontró fue nuevamente la ampliación y diversificación de los aliados y generar la programación de modo más concentrado en la modalidad institucional con SDIS, SED e ICBF, así como algunos grupos de familiar ICBF.

Acción 1.38: Realizar 270.000 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del Programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Sesiones de clases de centros de interés en deporte y actividad física, exhibiciones, intercambios, conversatorios, clínicas deportivas, encuentros intramurales, encuentros deportivos inter IED y festivales del desarrollo de habilidades específicas de cada centro de interés.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- A 31 de diciembre de 2019 se atendieron 72.500 estudiantes que corresponde al 104% de la meta proyectada para la vigencia, de este total 67.969 pertenecen a la población de infancia y adolescencia, 1.983 en discapacidad y 2.290 víctimas y desplazamiento.
- Se destacó la realización de las actividades (agenda técnica) del Proyecto de Cooperación entre Cuba y Colombia en el Skate Park Arena Movistar, Skate Park y Muro de Escalada UDS, Skate Park Fontanar del Rio e IDR, del 10 al 14 de junio, la participación de 14 estudiantes del centro de interés de natación de las IED Juan Francisco Berbeo y Julio Garavito Armero en la vigésimo tercera Olimpiada Iberoamericana Especial FIDES en el CUR Compensar y la participación de 630 escolares de 22 IED en el Festival Distrital de Porras Festival de Verano 2019, en el Palacio de los Deportes y el evento de cierre del proyecto en el Coliseo de la Unidad Deportiva El Salitre con la participación de 5.000 beneficiados.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado a 2019 fue de \$26.448.000.000

Acciones y resultados de la gestión que aportan al cumplimiento del indicador:

- La atención se ejecutó mediante sesiones de clase de 35 centros de interés en 104 Instituciones Educativas Distritales.
- Desde que inició la ejecución del proyecto se han desarrollado 163.735 sesiones de clase, 51 monitores deportivos, deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, realizaron acompañamiento a diferentes instituciones educativas para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte y los escolares participaron de 24 festivales de habilidades específicas, 69 festivales interIED e intramurales y 74 exhibiciones y/o actividades recreodeportivas.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentan.

Acción 1.39: Atender a 4.250 niños/as y adolescentes a través de la formación en patrimonio cultural dentro del programa de la jornada única y como estrategias de uso del tiempo escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Formación en patrimonio en el ámbito curricular, así como en la alianza con la

Secretaría de Educación del Distrito, en los colegios y especialmente en los docentes, quienes adquieren conciencia de la importancia de apropiarse de esta temática.

- A través del programa “Civinautas”, se realizaron procesos de formación en el patrimonio cultural que buscaban fortalecer y generar espacios pedagógicos centrados en la experiencia sensible que llevará a la reflexión individual y compartida del patrimonio (especialmente desde la relación entre sujeto, comunidad, memoria y territorio) y de las dinámicas que hacen posible el ejercicio de la ciudadanía. Adicionalmente, se llevó a cabo el primer Diplomado de Formación en Patrimonio para la Educación, dirigido a 16 docentes, en convenio con el Instituto Caro y Cuervo.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- El avance de la meta para la vigencia 2019, fueron 2.987 atenciones a niños, niñas y adolescentes, realizadas en 17 colegios de 12 localidades alcanzando el 100% de la meta propuesta.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado fue de \$618.000.000

Acciones y resultados de la gestión que aportan al cumplimiento del indicador:

- Dentro de los aprendizajes adquiridos, se encuentra que el patrimonio se ha ido transformando e incorporando en diversos contextos cotidianos, cambiando la forma en que nos relacionamos con el territorio que habitamos y con los patrimonios que nos rodean, esto ha permitido enriquecer la noción sobre lo colectivo y lo público, sobre la materialidad e inmaterialidad de dichos patrimonios. También, que los recorridos de ciudad hacen parte de la estrategia de reconocimiento y valoración del patrimonio cultural que Civinautas plantea en el marco de su propuesta pedagógica.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No se presentan.

Acción 1.40: Atender 102.074 niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- El proyecto educativo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá está enfocado en la formación musical sinfónica para niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años, con una intensidad horaria de 4 a 6 horas semanales, en 3 Niveles de formación (básico, intermedio y avanzado) y 9 grados, en los cuales se ha realizado el proceso de clasificación de los niños de acuerdo con su nivel de formación. Desde la línea artística de los ensambles, se tiene como directriz la ejercida por Director Artístico de la OFB, con el propósito de lograr fusiones entre los ensambles del proyecto, las orquestas juveniles y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Resultados obtenidos a partir del indicador:

- Para la Vigencia 2019, se atendieron 22.528 niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar, lo que indica que se supera la meta llegando al 103%.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado para el cuatrienio fue de \$15.459.000.000

Acciones y resultados de la gestión que aportan al cumplimiento del indicador:

- Fortalecimiento del recurso humano.
- Socialización de la experiencia: Vamos a la Filarmónica y reuniones semestrales con rectores.
- Valor contextual (reconocimiento de las particularidades de cada lugar).
- Visión musical integradora y participativa.
- Articulación con entidades públicas y privadas.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Falta de voluntad de parte de los rectores de los colegios para enmarcar dentro del PEI el proceso cultural, como parte del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, para de esta forma garantizar que los procesos de formación de la OFB encajen con los programas educativos.

Secretaría Distrital de Integración Social

Acción 1.41: Diseñar e implementar dos Rutas Integrales de Atenciones así: Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, y la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y Adolescencia.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- La Mesa Intersectorial para la RIA de Infancia y Adolescencia elaboró y validó el Documento de Orientaciones Técnicas para la RIAGA.
- Se realizó la impresión de 1.000 libros y se adelantó su entrega a actores clave en la gestión de la RIA en las localidades y en las Mesas RIAPI y RIAIA Distritales.
- En el marco de la implementación de la RIAIA en cada una de las 20 localidades, se elaboró la panorámica local, se realizó la identificación de servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes, la definición de brechas de atención y la generación de propuestas para la atención integral.
- Se continuó con el proceso de implementación de la RIA para primera infancia con base en las definiciones y orientación de la mesa Distrital RIAPI.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- La ciudad definió una Ruta Integral de Atenciones - RIA diseñada desde la gestación

hasta la adolescencia, y avanzó en el proceso de implementación local y distrital.

- A diciembre de 2019 se logró una atención de 196.763 cupos para niñas y niños de primera infancia a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación del Distrito y el ICBF en Bogotá. Esta atención se realizó a través de los servicios ofertados por las entidades dirigidos a este grupo poblacional, en coherencia con la premisa de no apertura de nuevos servicios para garantía de las atenciones de la ruta.
- Se contó con 28 atenciones para la primera infancia, incluyendo la etapa preconcepcional y hasta los 5 años, y un trabajo de concreción de las 221 acciones de corresponsabilidad.
- Se contó con 11 atenciones para infancia y adolescencia con sus 64 acciones de corresponsabilidad.
- Se consolidó una mesa distrital RIAPI (primera infancia) que se reúne una vez al mes. Desde esta mesa se definió la línea técnica para la implementación de la RIA para primera infancia.
- Se consolidó una mesa distrital RIAIA (infancia y adolescencia) que se reúne una vez por mes, desde la cual se definió la línea técnica para la implementación de la RIA para infancia y adolescencia.
- Se cuenta con 20 mesas locales RIAPI (una por localidad) que se reúnen una vez por mes.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Para la Ruta Integral de atenciones a diciembre de 2019, se ejecutaron \$319.617.400. En lo corrido del cuatrienio el presupuesto ejecutado corresponde a \$649.137.467

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se requirió fortalecer el trabajo de articulación intersectorial, avanzar en el fortalecimiento técnico y posicionamiento político de la RIA IA, así como capitalizar los aprendizajes generados desde la RIAPI en la ciudad.

Acción 1.42: Atender integralmente con enfoque diferencial al 100% de niños y niñas que se matriculan en los cupos ofertados en ámbitos institucionales de la entidad.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Monitoreo al uso de la capacidad instalada para los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural.
- Seguimiento a la implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de

Pensamiento Intercultural.

- Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción para la mejora continua en el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural de operación directa, los Jardines Infantiles Diurnos Cofinanciados (operados mediante convenios de asociación con ESAL) y en los Jardines Infantiles Diurnos Sociales (operados mediante convenios de asociación con cajas de compensación familiar).

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- A diciembre de 2019, la SDIS dispuso de 361 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural con capacidad de 53.018 cupos ofertados para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, en ambientes institucionales donde se promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños avanzando en el mejoramiento continuo de las condiciones de calidad en la prestación del servicio a través del trabajo sincronizado entre el nivel central y local.
- Se ha avanzado en la atención integral de 53.862 niñas y niños de la ciudad, en los jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

En el marco de la atención integral a la primera infancia en entornos institucionales, la entidad ha ejecutado \$412.609.168.374 del presupuesto programado.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El cumplimiento se ve afectado por las situaciones de cierres para la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento de los inmuebles.
- Se presentaron cierres temporales que impactan en la cobertura de los servicios, debido a que se ha realizado la reubicación de las niñas y los niños participantes de las unidades operativas en intervención, lo que a su vez ha implicado la reorganización de espacios para garantizar su atención integral en el marco de la continuidad de la prestación del servicio y en coherencia con lo definido en los estándares de calidad para la educación inicial.

Acción 1.43: Atender integralmente a 15.000 mujeres gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en el servicio de creciendo en familias.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Durante la vigencia 2019 se ajustó y publicó el documento “Lineamiento técnico para la atención integral de mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años Servicio Social Creciendo en Familia”.
- Se ajustaron los formatos asociados a dicho documento que constituyen la fuente primaria de información, pues allí se registra de manera intencionada datos para

sistematizar la línea de base, hacer seguimiento y evaluar el impacto de las acciones que ejecutan los profesionales con las familias.

- La Subdirección para la Infancia en el marco de sus funciones de promover el fortalecimiento técnico de los servicios dirigidos a la niñez y adolescencia, ha elaborado el Plan de Acompañamiento Técnico Territorial dirigido a fortalecer a los profesionales del Servicio Creciendo en Familia, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento técnico del talento humano vinculado al servicio mediante estrategias de acompañamiento, significación y re significación de prácticas, con el fin de generar capacidades para la adaptación de la línea técnica en la planeación y desarrollo de las acciones propias del servicio.
- Monitoreo y seguimiento a los procesos de los niños, niñas y gestantes en términos del fortalecimiento del desarrollo integral y del fortalecimiento de las capacidades educativas de las familias por parte de la Subdirección para la Infancia y las Subdirecciones Locales a través de un equipo de profesionales que se encarga de realizar acompañamiento, seguimiento y orientación frente a la prestación del servicio.
- Se elaboró e implementó el “Procedimiento seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio social de atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años Creciendo en Familia” que tiene como objetivo orientar las acciones que permitan en el marco de la prestación del servicio identificar alertas en su operación y definir acciones oportunas y pertinentes encaminadas a prestar un servicio social con calidad.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante la vigencia 2019 la construcción técnica del servicio permitió contar con un lineamiento para la implementación del Servicio Creciendo en Familia, versión 0 oficializado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad por medio de Memorando I201943545 del 16 de agosto de 2019.
- Un procedimiento de prestación del servicio social de atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años actualizado, versión 1 e instrumentos asociados oficializados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad por medio de la circular 035 del 30 de septiembre de 2019; de la misma manera tiene un instructivo de egreso o traslado de gestantes, niñas y niños del servicio creciendo en familia en versión 0, oficializado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad por medio de memorando I2019035586 del 14 de agosto de 2019.
- Contar con un servicio de atención integral enfocado en potenciar el desarrollo infantil que ocurre durante los primeros mil días de vida, a partir del acompañamiento familiar, reconociendo este periodo como la ventana de oportunidad para el desarrollo integral y transformación social por el impacto que genera el fortalecimiento de capacidades de las madres, padres y cuidadores de niños desde la gestación, para el cuidado de la salud, la protección, crianza y corresponsabilidad.
- Madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios de 22.579 niños y niñas atendidos durante la vigencia 2019 fueron fortalecidos en sus capacidades para

cuidar, educar y proteger a las niñas y niños en sus mil primeros días de vida, en los entornos hogar y espacio público.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado durante el cuatrienio es \$52.030.100.843

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El cumplimiento de la meta se vio afectada ya que la vigencia 2019 se inició con una meta de cobertura impactada negativamente por el proceso de tránsito de los niños y niñas a jardines infantiles por cumplimiento de edad, retiro voluntario y finalización del periodo de transición de la Resolución 0825 del 14 junio del 2018 para los participantes de recurrencia del servicio Ámbito Familiar.
- Durante el primer semestre la SDIS recibió un volumen bajo de remisiones por parte de la Secretaría Distrital de Salud y la cantidad de potenciales participantes recibidos producto del proceso de priorización realizado al interior de la SDIS durante la vigencia es inferior a la oferta del servicio, lo que afecta el cumplimiento de la meta.

Acción 1.44: Atender integralmente al 100% niñas, niños y adolescentes riesgo o situación de trabajo infantil, que sean inscritos por padres o cuidadores en los Centros Amar y la Estrategia Móvil para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Identificación y atención de 14.788 niñas, niños y adolescentes en riesgo a la situación de trabajo infantil atendidos por el servicio de Centros Amar y la Estrategia Móvil.
- La vinculación de población de primera infancia, infancia y adolescencia se logró por medio de procesos preliminares de georreferenciación y búsqueda activa, identificando y priorizando territorios y UPZ de acuerdo con la dinámica de trabajo infantil ampliado.
- Fortalecimiento de la atención en los Centros Amar y la Estrategia Móvil en sectores caracterizados por ser zonas de riesgo de vulneración de derechos identificados por tener nichos de trabajo infantil y conflictos sociales que también repercuten en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y en sus familias. Las localidades con el mayor número de niñas, niños y adolescentes atendidos son: Ciudad Bolívar y Suba, donde cada una cuenta con un (1) Centro Amar y tres (3) equipos territoriales de la Estrategia Móvil. Kennedy y Bosa por su parte cuentan cada una con (1) Centro Amar y dos (2) equipos territoriales, mientras que la localidad de Mártires tiene dos (2) Centros Amar y (2) equipos territoriales.
- Atención en zonas de alto impacto comercial, estas se han identificado principalmente en las localidades de Puente Aranda, Santa fe, Candelaria, Usaquén, Suba, Los Mártires y Tunjuelito identificando a niñas, niños y adolescentes en la modalidad de acompañamiento laboral.

- La Estrategia Móvil avanzó en la caracterización y abordaje de los territorios rurales en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar (Quiba Baja), Santa Fe y Chapinero (Verjón Alto y Verjón Bajo) donde los imaginarios y la dinámica de trabajo infantil varían y se alejan de las nociones que se tienen en lo urbano. La Estrategia Móvil se ha establecido como un agente que visibiliza las problemáticas y necesidades que se exhiben en la ruralidad, en las instancias de participación; se posicionó en la ruralidad como un aliado de la comunidad para minimizar los riesgos que se presentan en torno a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación o riesgo de trabajo infantil.
- Se llevó a cabo la primera ruta de Empleabilidad con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y los Centros Amar, donde 153 familias recibieron talleres de formación en habilidades blandas, para la vinculación a empresas del sector público y privado, esto con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias participantes.
- Se acompañaron todos los restablecimientos a los derechos vulnerados en la población de primera infancia, infancia y adolescencia en situación de trabajo infantil. Logrando 1.814 vinculaciones al Sistema Distrital de Salud con las Subredes Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur y sus diferentes programas de atención. Vinculación al Sistema Educativo del Distrito de 942 niñas, niños y adolescentes a partir de la articulación con las Direcciones Locales de Educación y sus instituciones educativas.
- Se adelantan acciones de vigilancia del estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes, generando los reportes necesarios a la Secretaria de Salud frente a situaciones donde se evidenció mal estado nutricional y así se garantizó la protección a los derechos de la población atendida en el marco de su estado nutricional.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Apuesta para la prevención y erradicación progresiva de situaciones que vulneran o ponen en riesgo los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad con oferta de dos modalidades de atención como son los Centros Amar y la Estrategia Móvil, los cuales responden a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.
- Atención integral de las niñas, niños y adolescentes, en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado mediante los Centros Amar, pasando de 1.140 cupos para el año 2017 a 1.170 cupos en el año 2018. Esta ampliación de treinta (30) cupos nuevos de los cuales veinte (20) para el Centro Amar Candelaria y diez (10) para el Centro Amar Mártires.
- La Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil fue fortalecida, dado que pasó de tener cinco (5) equipos territoriales en el 2016 a contar con treinta (30) unidades territoriales para el 2019, para un total de (160) profesionales atendiendo en todas las localidades del Distrito.
- A partir de la identificación de 14.788 niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil que fueron vinculados en los Centros Amar y fueron

atendidos por la Estrategia Móvil, se generaron planes de atención individuales y familiares, que permitieron aportar a la visibilizar el trabajo infantil como una problemática social que afecta el goce pleno de derechos, por ello desde los componentes: Psicosocial, Pedagógico, gestión para la articulación y salubridad y nutrición se brindaron acciones integrales efectivas, oportunas, y con calidad para aportar a la erradicación progresiva del trabajo infantil ampliado.

- Se aportó a la garantía del goce pleno del derecho a la cultura, a la recreación, al deporte y el derecho a la ciudad a través del aprovechamiento de la oferta institucional en cultura y deporte del distrito, como un medio para que las niñas, niños y adolescentes puedan formarse, generar nuevos aprendizajes, promover la expresión de sus habilidades y la consolidación de mejores relaciones interpersonales y fraternas lo cual genera aporte para el crecimiento y el desarrollo de los y las participantes.
- Se realizó gestión y articulación con las Juntas de Acción Comunal, comedores comunitarios, Fundaciones y organizaciones sociales, lo que posibilitó los espacios físicos para realizar las atenciones con las niñas, niños y adolescentes que se identificaron en situación o riesgo de Trabajo Infantil.
- Articulación con IDIPRON para la vinculación de adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil que así lo requirieran para la prevención, protección y restablecimiento de derechos a niñas y niños en riesgo o en condición de fragilidad social o en los programas internado debido a sus problemáticas en torno al consumo experimental y expendio de sustancias psicoactivas -SPA.
- Aportar en la reducción en 6,1% de la tasa de trabajo infantil ampliado para la ciudad, pasando de 11.0% en 2014 a 4.9% en 2018, evidenciando el compromiso con la Política Pública De Infancia y Adolescencia, fruto de las acciones articuladas con los diferentes sectores y Entidades del Distrito.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado a diciembre de 2019 es de \$ 29.194.205.299

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No reporta

Acción 1.45: Formar a niños, niñas y adolescentes en uso creativo del tiempo, proyecto de vida y prevención de vulneraciones, en el marco de lo definido en la estrategia de prevención de vulneración de derechos.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Durante el año 2019 se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la prevención de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes. Su propósito fue contribuir a lograr su empoderamiento como sujetos de derecho merecedores de toda la protección por parte del Estado, la Familia y la Sociedad y la identificación de las herramientas para defenderse ante la adversidad

y los riesgos de su entorno. Estas consistieron en la realización de talleres distribuidos temáticamente por rangos de edad: Comunicación Asertiva de 6 a 9 años, 11 meses, Manejo de Emociones de 10 a 13 años, 11 meses; autoreconocimiento de 14 a 15 años, 11 meses y Toma de decisiones de 16 a 17 años, 11 meses.

- Desarrollo de temáticas pensadas en términos de su contribución a los procesos de fortalecimiento de niños y adolescentes en los que respecta con su comprensión de las amenazas y su posibilidad de defenderse ante estas.
- Se priorizaron las localidades de Usme, San Cristóbal, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe para la implementación de la estrategia de prevención de vulneración de derechos, esto a razón a las denuncias presentadas ante las comisarías de familia de Bogotá, altos índices de violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono y violencia económica, la demanda expresada tanto por la organización San Antonio con la que se hizo alianza para el desarrollo del proceso, y las condiciones de precariedad de los lugares.
- Formación en colegio de la localidad de Rafael Uribe Uribe, por solicitud explícita, pues en el colegio detentaba altos índices de violencia y de riesgos como el embarazo adolescente y el acoso escolar.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante el año 2019 se formó a 4153 niñas, niños y adolescentes en uso creativo del tiempo.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

En desarrollo de la acción se han ejecutado \$684.404.789 durante el cuatrienio.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No reporta

Acción 1.46: Atender en los Centros Forjar a 4.500 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA remitidos por autoridades competentes del SRPA del Centro de servicios Judiciales para adolescentes- CESP.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Procesos psicosociales, pedagógicos, restaurativos y de gestión, para el ejercicio efectivo de los derechos de los adolescentes y el cumplimiento de las finalidades de la sanción, a partir de la implementación del Modelo de Atención Integral Especializada en medio socio familiar.
- La articulación intersectorial e interinstitucional en el marco del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, permitió el desarrollo de estrategias para la garantía de derechos mediante el acceso a

servicios, a partir del reconocimiento de las situaciones particulares de los adolescentes en ejecución de medidas no privativas de la libertad y los retos para su inclusión social en el post egreso, ante el cumplimiento o finalización del proceso de atención en el SRPA.

- Se fortaleció la articulación socio jurídica con las autoridades competentes del SRPA, en el control a la ejecución de la sanción penal y el seguimiento a los adolescentes vinculados al SRPA, con el objetivo de dar a conocer la oferta del Servicio del Centro Forjar en la atención integral a los adolescentes y sus familias, así como el seguimiento jurídico realizado en el marco de los procesos.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- 1.355 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA, fueron atendidos en el año 2019 a través del Servicio de Centro Forjar, cifra que corresponde al 90,3% de la meta proyectada para esta vigencia; la atención a la población vinculada al SRPA se realizó de acuerdo con las remisiones que fueron efectuadas para la ejecución de las sanciones no privativas de la libertad, de Libertad Vigilada/Asistida y Prestación de Servicios a la Comunidad; así mismo, fueron atendidos adolescentes remitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar derivados por las Defensorías de Familia adscritas al SRPA, para atenciones de apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

En desarrollo de la acción se han ejecutado \$10.302.44.450 durante el cuatrienio

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No reporta

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La vinculación de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la vigencia 2019 disminuyó respecto de vigencias anteriores, situación que conllevó a una menor remisión al servicio de Centro Forjar por parte de las autoridades administrativas y judiciales competentes del SRPA, evidenciada principalmente en la remisión de las Defensorías de Familia para la atención de adolescentes en la medida de Restablecimiento de Derechos en Administración de Justicia.

Acción 1.47: Atender a niñas, niños y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado a través de la estrategia “Atrapasueños”, para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- El Distrito cuenta con la Estrategia Atrapasueños que tiene como objetivo llegar a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado aportando

a la resignificación de posibles afectaciones que surgen en el marco del conflicto.

- Implementación de la Estrategia Atrapasueños durante la vigencia 2019 en Casas de Memoria y Lúdica y Papalotl de Sueños, desarrollo (3.341) acciones de acompañamiento psicosocial y actividades pedagógicas por medio del arte y la lúdica que favorecieron la atención diferencial a niñas, niños y adolescentes, víctimas y afectados por el conflicto armado, entre las que se encuentran (18) acompañamiento psicojurídico, (34) activación de servicios, (377) atención en domicilio, (405) casa de memoria y lúdica, (2201) grupo de encuentro, (2) proceso de sensibilización, (37) seguimiento a garantía de derechos y (267) seguimiento a procesos.
- Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno en seis (6) Centros Locales de Atención a Víctimas –CLAV- de la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; una (1) en el Super CADE Engativá de la Secretaría General; Un (1) Centro de Atención Penal Integral a Víctimas-CAPIV- de la Fiscalía General de la Nación, dos (2) en alojamientos administrados por la Cruz Roja y Un (1) en la Casa Refugio ley 1448 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Atención en Casas de Memoria y Lúdica a 2.571 y en el equipo territorial Papalotl de Sueños 10.918 víctimas o afectados por el conflicto armado, para un total de niñas, niños y adolescentes únicos de 12.288 aportando a la garantía de sus derechos.
- Acciones simbólicas en la conmemoración del 12 de febrero “Día Internacional de las manos rojas”, así mismo, se desarrolló la conmemoración del 9 de abril “Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado” por medio de la implementación de 27 acciones en articulación con Instituciones Distritales y locales, visibilizando los 9 motivos que aportan niñas, niños y adolescentes víctimas a la ciudad y la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad.
- Articulación con la Comisión de la Verdad para el inicio de un trabajo conjunto con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, en diferentes localidades del Distrito, enmarcado en la promoción del derecho a la verdad como un derecho público,
- Articulación con el IDRD para el disfrute y garantía del derecho a la recreación de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado que participaron en la estrategia Atrapasueños y articulación con el Centro Nacional de Memoria histórica en la implementación conjunta de herramientas pedagógicas viaje en el tesoro y monumento sonoro con niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado que residen en Bogotá.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

En desarrollo de la acción se han ejecutado \$5.784.501.288 durante el cuatrienio

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El acceso a ciertos lugares de la ciudad, pues a causa de la inseguridad y las alertas tempranas no se lograron desarrollar los acompañamientos.

Acción 1.48: Promover la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales a partir de ejercicios de veeduría, control social y dialogo donde sean reconocidas y tenidas en cuenta sus voces para la toma de decisiones.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Reconocimiento y contextualización de ejercicios de participación infantil, en los contextos en los que las niñas y los niños reconocen y vivencian la participación de manera que permita la identificación de buenas prácticas, que aporten a la construcción de réplicas de acciones que favorezcan la participación con incidencia.
- Ejercicios de contextualización en participación infantil con las niñas y los niños en tres Jardines Infantiles de la Secretaria de Integración Social, Aures en la localidad de Suba, El Caracol en la localidad de Kennedy y José Martí en la localidad de San Cristóbal, en los cuales se avanzó en el reconocimiento de las prácticas intencionadas que puedan favorecer la participación. Se tiene en cuenta para ello, la relación de las niñas y los niños con el espacio físico en que se mueven, la vivencia de actividades de juego, arte y recreación y las formas en interactúan con otras y otros; adicionalmente el del uso de las expresiones de sus emociones e intereses.
- Desarrollo de talleres de acompañamiento técnico, a partir de la contextualización, con maestras, considerando que es indispensable un ejercicio de sensibilización para avanzar en la promoción de escenarios que conlleven a fortalecer la participación con incidencia en los jardines infantiles. Fueron 196 niñas y niños del nivel de párvulos, quienes hicieron parte de talleres directos para el reconocimiento de acciones para la promoción de la participación infantil, en los jardines infantiles anteriormente mencionados.
- Encuentros de sensibilización y construcción conjunta de acciones pedagógicas con las maestras de los jardines referenciados, hicieron parte de este encuentro aproximadamente 100 maestras.
- Conformación de 40 grupos territoriales de participación infantil ubicados en las 20 localidades, con un aproximado de 2 grupos por localidad. De estos grupos territoriales.
- Cualificación a 2.748 niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 15 años, de los grupos territoriales, con énfasis en temáticas relacionadas con derechos de la niñez, la materialización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia; veeduría desde las acciones de niñas y niños; instancias de participación y el ejercicio de la ciudadanía; estas acciones como parte de un proceso de potencialización de capacidades para el ejercicio de ciudadanía, dentro de la cual un elemento primordial es la participación y está informada.

Los niños/as y adolescentes que hicieron parte de la estrategia de participación infantil y

movilización social, desarrollaron las siguientes acciones:

- Diálogo con los diferentes actores distritales, respecto a la prevención de la maternidad y paternidad temprana.
- Propuestas para favorecer una ciudad segura, en las que se puedan disfrutar de manera protegida los espacios públicos en la ciudad.
- Rendición de cuentas de las acciones realizadas por parte del gobierno Distrital.
- Seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Recomendaciones por parte de niñas y niños, respecto a situaciones y acciones que aún deben fortalecerse en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Opiniones y recomendaciones respecto a la promoción y garantía de los derechos de la niñez en la ciudad.
- Diálogo entre niñas y niños, para identificar los diferentes elementos que en la cultura inciden en el machismo y la violencia contra las niñas y las mujeres.
- Participación en la estrategia Radial “A nuestra Manera”.
- Participación de las/os niñas, niños y adolescentes en diferentes instancias de carácter consultivo, que contaban con la representación exclusiva de adultos –as; dentro de los cuales están: Comité Distrital de Derechos Humanos, Consejo Distrital de Participación ciudadana, Consejo Distrital de Cultura de grupos Etarios.
- Delegación al Consejo Territorial de Planeación Distrital.
- Participación en las 4 sesiones ordinarias, y 2 extraordinarias, realizadas en el marco del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Participación de las niñas, los niños y adolescentes en 80 sesiones de los Consejos Consultivos Locales de Niñez.
- Participación en los Comités Locales de Derechos Humanos.
- Identificación de problemáticas que se presentan en sus territorios, desde la mirada de las niñas y los niños, en el marco de los encuentros realizados con los Grupos Territoriales de Participación Infantil.
- Construcción de iniciativas proyectos para favorecer posibles soluciones a las problemáticas identificadas.
- Gestión y presentación de propuestas e iniciativas por parte de las niñas, los niños y adolescentes.
- Ejercicio de veeduría al plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Bogotá 2011 – 2021, y su materialización en cada localidad.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- 2.748 niñas y niños desde la primera infancia y hasta la adolescencia, haciendo parte de acciones directas e intencionadas para favorecer la participación con incidencia.
- 80 sesiones de los Consejos Consultivos Locales, y 4 distritales, como instancia en la que se favorece el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes y los diferentes actores del gobierno local o Distrital.
- Aproximadamente 600 niños, niñas y adolescentes que participaron en las sesiones de los consejos consultivos locales y distrital de niñez.
- 20 consejos consultivos locales de Niñez, dinamizados.
- La ciudad, cuenta con una estrategia de participación infantil, desde la cual busca la consolidación de acciones y reconocer prácticas para favorecer la participación infantil con incidencia, en las niñas y los niños desde la primera infancia.
- Una estrategia de participación infantil y movilización a través de la cual se favorece el desarrollo de acciones, que respondan a las recomendaciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, y la materialización de los componentes de su eje 2 “Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes”, como proceso.
- Algunas instancias de carácter consultivo y decisorio en la ciudad han reconocido la importancia de la escucha a niñas, los niños y adolescentes y en este sentido favorece su participación.
- Actores de diferentes sectores, participaron de manera frecuente en las sesiones de los Consejos Consultivos Locales y Distritales de Niñez.
- Consolidación de 40 grupos territoriales de participación infantil.
- 20 iniciativas que se desarrollan en diferente grado de avance, por parte de niñas y niños, para mejorar la ciudad y los territorios del Distrito.
- Las diferentes instancias, están abiertas al modelamiento y construcción de metodologías para favorecer el diálogo con niñas, niños y adolescentes.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto Acumulado ejecutado es de \$ 3.636.286.967

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- En el marco de las sesiones de los Consejos Consultivos Locales y Distrital, se presentaron dificultades para el desplazamiento de las niñas y los niños, a lugares en donde se llevaron a cabo.

- Es necesario fortalecer la arquitectura institucional, para acompañar los procesos de consulta y participación de las niñas, los niños y adolescentes desde el lugar de comprensión y reconocimiento de sus voces, sentires y estéticas.
- El proceso de articulación adelantado con las familias y con las instituciones educativas, es débil, razón por la cual se presentaron dificultades para contar con la participación de las niñas, los niños y adolescentes en la estrategia durante el periodo de vacaciones, y el fortalecimiento de sus iniciativas.

Acción 1.49: Brindar asesoría técnica al talento humano vinculado a los jardines infantiles públicos y privados, inscritos en el sistema integral de registro de servicios sociales- SIRSS-, que la soliciten o requieren para dar cumplimiento de los estándares técnicos de educación inicial en la ciudad con el fin de lograr aumentar el porcentaje de cumplimiento de los estándares en estas instituciones.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Asistencia técnica individual y grupal acorde a las solicitudes realizadas por los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural; dichas solicitudes surgen posterior a la visita realizada por el área de inspección y vigilancia, donde según lo encontrado en la unidad operativa recomiendan participar de estos espacios de fortalecimiento, para alcanzar el cumplimiento de los estándares y a su vez transformar, de ser necesario, prácticas de implementación. Estas asistencias se originan también por el acompañamiento realizado desde el equipo de fortalecimiento técnico en territorio, donde a través, de diferentes espacios se generan dudas en el talento humano y se observan situaciones sujeto de fortalecer por cada uno de los componentes. La asistencia técnica grupal se programa anualmente y de esta forma se oferta a los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- Asistencia técnica integral dirigida a personas interesadas en prestar el servicio de educación inicial y enmarcada en lo dispuesto en el procedimiento *Asesoría técnica e inscripción de instituciones o entidades prestadoras de servicios sociales de educación inicial y de protección a persona mayor en el Distrito Capital, aprobado mediante circular 008 del 22 de febrero de 2019*. Este ciclo comprende una asistencia técnica integral general y asistencias técnicas específicas por componente, posterior a la finalización del ciclo cada participante recibe una constancia, requisito para dar inicio al servicio.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante la vigencia 2019 participaron de espacios grupales e individuales de asistencia técnica 2.606 personas que hacen parte de los Jardines Infantiles públicos, Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Infantiles privados, inscritos ante el Sistema de Información y Registro de Servicio Sociales-SIRSS de la SDIS.
- De igual manera, la SDIS establece anualmente jornadas de fortalecimiento institucional dirigidas a profesionales que acompañan los Jardines Infantiles públicos de la ciudad, dichas jornadas se dividen en:

1. Jornada pedagógica, donde participaron 6.536 profesionales que hacen parte de los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural. La finalidad de estas jornadas era enriquecer la práctica pedagógica a través de la reflexión, deconstrucción y construcción de aspectos determinantes que inciden en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de la primera infancia.
2. Jornadas distritales de fortalecimiento dirigidas a psicólogas y psicólogos, donde participaban mensualmente 111 profesionales.
3. Jornadas distritales de fortalecimiento dirigidas a nutricionistas y enfermeras, donde participaban mensualmente 74 profesionales.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado para la acción es de \$32.681.515.346

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción

Dentro de las dificultades, específicamente lo que concierne a alcanzar un porcentaje de cumplimiento de los Estándares para la Calidad de la Educación Inicial a partir del 80%, es preciso subrayar dos situaciones que influyen para que los jardines infantiles de carácter privado alcancen un porcentaje determinado:

- Bimensualmente los jardines infantiles privados que se encuentran entre el 45% y el 79.9% de cumplimiento de Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, de acuerdo a últimas visitas realizadas por el área de inspección y vigilancia 2018-2019, eran convocados a mesas de trabajo en el marco del plan de gradualidad donde se plantea un acompañamiento por parte del equipo de fortalecimiento técnico de la Subdirección para la Infancia y se analizan los resultados obtenidos en el Instrumento Único de Verificación -IUV- para determinar en qué situaciones específicas es requerida la asistencia técnica, único reporte del equipo de fortalecimiento técnico. Sin embargo, la participación de los jardines infantiles privados fue mínima y difícil llevar a cabo el proceso planteado en el plan de gradualidad fase IV vigencia 2019, en un promedio de 50 convocados vía telefónica y mediante correo electrónico asistían de 10 a 15 personas.
- Aunque la normativa establecida para Educación Inicial es absolutamente clara en el planteamiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, como condiciones que proporcionan a las niñas y los niños seguridad, entornos protectores, potenciamiento del desarrollo y cuidado calificado y sensible, estos dos últimos objetivos de la educación inicial; no existe medios legales lo suficientemente sólidos que regulen en el caso de los jardines infantiles privados un nivel de cumplimiento determinado de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Acción 1.50: Inclusión de 800 niñas, niños y adolescentes habitantes de territorios rurales, mediante la consolidación de un servicio de atención integral.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Desarrollo de (9) encuentros para la actualización y cualificación de las prácticas pedagógicas, orientados en un ejercicio de evaluación y planeación participativa del

espacio de fortalecimiento técnico, según las necesidades de las profesionales de la Ruralidad, logrando realizar un ejercicio auto reflexivo y constructivo que fortalece el espacio de trabajo, ejercicios experienciales para fortalecer el trabajo en equipo, garantizando la apropiación de herramientas de aplicación para sí mismos y las comunidades rurales, socialización del proceso técnico del Servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad obteniendo como resultado aportes desde el equipo interdisciplinario en el proceso y en los formatos correspondientes para retroalimentar y ajustar el documento en construcción, procesos y formatos de la atención en la Ruralidad, con el fin de cualificar la atención de las niñas, niños y familias habitantes de los territorios rurales, la reflexión pedagógica Género y pedagogía, documentación de experiencias y exploración pedagógica y artística.

- Se realizaron (424) círculos familiares, que han girado en torno a procesos de bienvenida y la conmemoración del día de la mujer, orientadas a construir con las mujeres rurales espacios de reflexión, con la perspectiva de transformar imaginarios de género, (8.279) caminos a tu hogar orientados a identificar y caracterizar niñas, niños de la ruralidad, construyendo una ruta de trabajo conjunto con las familias y equipos interdisciplinarios.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- En el marco del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y sus familias habitantes en la ruralidad, se han atendido a 1.294 habitantes de territorios rurales, mediante la implementación del Servicio Social Creciendo en Familia en la Ruralidad en las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Santafé, Chapinero y Suba; movilizandolos tres ejes estructurantes Arraigo Campesino, Idiosincrasia Campesina y Transmisión Cultural, lo anterior fundamentado en acciones de corresponsabilidad del Estado, la Familia y Comunidad, y la implementación del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito; estas acciones son enriquecidas con la construcción del Proyecto Educativo Comunitario PEC, el cual recoge los intereses y particularidades desde las voces de las niñas, niños y la comunidad en pro del desarrollo integral de las niñas y los niños reconociendo las prácticas culturales del territorio rural.
-
- Sumado a lo anterior, el acompañamiento de la Secretaria Distrital de la Mujer para 20 familias rurales de la localidad de Usme rural para la formulación y ejecución de proyectos productivos, esta actividad hace parte de una estrategia orientada a la prevención de violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de las crianzas sensibles.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El Presupuesto ejecutado es \$ 5.276.660.466

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Para avanzar en la acción no se han presentado dificultades.

Acción 1.51: Fortalecer los procesos de inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en los servicios que ofrece la Subdirección para la infancia.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Actualización del Documento de la estrategia Entre Pares, con el fin de continuar avanzando en la implementación de la línea técnica.
- En el marco del cumplimiento de los derechos se han atendido a 4055 niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo y en pro de la participación con equidad, realizando la implementación de la estrategia Entre Pares, la cual se moviliza a partir de tres ejes Identificación: participación con equidad y transición, estos ejes transversalizan la atención involucrando a las familias y profesionales responsables de la atención.
- Entre Pares cuenta con 132 educadores especiales y 29 profesionales transversales a los servicios sociales, con el fin de avanzar en el acompañamiento y la realización de ajustes razonables que favorecen que a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo participen en todos los escenarios en condiciones de equidad.
- Articulación con la Secretaria de Educación del Distrito, alcanzando (1.239) acompañamientos, dirigidos a (334) niñas y niños matriculados en la SED, en primera instancia se realizó la socialización de la “caracterización de transición”, posteriormente la identificación de alertas las cuales son remitidas a SED con el objetivo de favorecer las transiciones efectivas y armónicas, complementario a lo anterior se realizaron encuentros con familias y entregas pedagógicas en encuentros con docentes de apoyo de SED, para favorecer el proceso de transición de 650 niñas y niños para la próxima vigencia 2022.
- Desde la estrategia Entre Pares, se realizó la implementación del plan de fortalecimiento anual para la actualización y cualificación de las prácticas inclusivas, incluyendo las fichas técnicas de 15 líneas temáticas a desarrollar, las cuales han permitido la ejecución de (908) encuentros de fortalecimiento técnico en los servicios, así: Jardines Infantiles Nocturnos (4), Jardines Infantiles Diurnos (832), Creciendo en Familia (34), Creciendo en Familia en la Ruralidad (3), Centros amar (13) Estrategia Atrapasueños (2), Estrategia Móvil (16), Centro Abrazar (1) y Estrategia de Lactancia Materna (1). De otra parte, se desarrollaron (291) encuentros con familias en pro del fortalecimiento del rol protector corresponsable de las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Desde la estrategia Entre Pares, se realizó la implementación del plan de fortalecimiento anual para la actualización y cualificación de las prácticas inclusivas, incluyendo las fichas técnicas de 15 líneas temáticas a desarrollar, las cuales permitieron la ejecución de (908) encuentros de fortalecimiento técnico en los servicios, así: Jardines Infantiles Nocturnos (4), Jardines Infantiles Diurnos (832), Creciendo en Familia (34), Creciendo en Familia en la Ruralidad (3), Centros amar (13) Estrategia Atrapasueños (2), Estrategia Móvil (16), Centro Abrazar (1) y Estrategia de Lactancia Materna (1). De otra parte, se desarrollaron (291) encuentros con familias en pro del fortalecimiento del rol protector corresponsable de las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo.

- Articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, alcanzando (1239) acompañamientos, dirigidos a (334) niñas y niños matriculados en la SED, en primera instancia se realizó la socialización de la “caracterización de transición”, posteriormente identificación de alertas las cuales son remitidas a SED con el objetivo de favorecer las transiciones efectivas y armónicas, complementario a lo anterior se realizaron encuentros con familias y entregas pedagógicas en encuentros con docentes de apoyo de SED, para favorecer el proceso de transición de 650 niñas y niños para la próxima vigencia 2020.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado para la acción es de \$13.901.810.930

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Para avanzar en la acción no se han presentado dificultades.

Acción 1.52: Fortalecer los procesos de inclusión de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos en los jardines infantiles.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Bogotá cuenta con 11 Casas de Pensamiento Intercultural ubicadas en diez localidades Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Santafé, Los Mártires, Fontibón, Engativá, Bosa, Kennedy y Suba y una la Estrategia de Pervivencia Cultural Afrodescendiente denominada “Sawabona” que acompaña 92 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento.
- Actualización de los documentos técnicos de las Casas de Pensamiento Intercultural, contando con los aportes de diferentes equipos de la Entidad, así como Gobernadores Indígenas, en esta misma línea se cuenta con la actualización del Lineamiento Entre Pares y se avanzó en el proceso de formalización del documento de la estrategia de pervivencia cultural “Sawabona”.
- Desde el proceso étnico, se avanzó en el desarrollo de (7) Jornadas Pedagógicas con las Casa de Pensamiento Intercultural WounaanChaainJauJemBaor Do mos, Nietos del Trueno y WawakunapaYachahunaWasi, así mismo se contó con la cuarta Jornada Pedagógica Cultural Distrital con la participación de las once (11) Casas de Pensamiento Intercultural, mencionadas acciones hacen parte del cumplimiento de las Acciones Afirmativas indígenas. Se han realizado (125) acompañamientos institucionales los cuales tienen el objetivo de contar con una comunicación permanente y constante, así como mantener una articulación entre la SDIS con los Cabildos Indígenas.
- Se avanza en la implementación de la Estrategia Sawabona de pervivencia Cultural Afro, negra, palenquera y raizal, desarrollando (1512) acompañamientos en (110) Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, entre ellos un Jardín Infantil Nocturno como prueba piloto del proceso en estos escenarios, llevando a las niñas, niños y maestras experiencias desde saberes de espiritualidad, danza, canto, medicina ancestral y música, se resalta en los acompañamiento realizados el interés por las niñas y niños en conocer otras experiencias para lo cual se han realizado acompañamientos

institucionales con los sabedores alcanzando a la fecha (56) ejercicios de retroalimentación y fortalecimiento de las experiencias culturales.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se atendieron a 4.841 niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica, específicamente, para la movilización de escenarios de recuperación y pervivencia cultural de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales, se cuenta respectivamente con el servicio social de Casas de Pensamiento Intercultural y la Estrategia de Pervivencia Cultural Afrodescendiente.
- Articulación en escenarios de política pública indígena, afrodescendiente y raizal, que permitieron avanzar en la implementación de las acciones afirmativas como un elemento que favorece la pervivencia y recuperación cultural de los pueblos étnicos participantes de los Servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el cumplimiento de las Políticas Públicas de los grupos poblacionales étnicos.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado para la acción es de \$8.503.334.648

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Para avanzar en la acción no se han presentado dificultades.

Acción 1.53: Fortalecer los procesos de inclusión de niñas y niños población víctima o afectada por el conflicto armado, en los jardines infantiles

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Mediante la implementación de la Estrategia Atrapasueños atención diferencial a niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado se ha contado con el fortalecimiento a 40 jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y la atención en Casas de Memoria y Lúdica a niñas y niños de primera infancia.
- Se fortaleció de manera integral y diferencial a la población víctima y afectada por el conflicto armado de primera infancia, mediante el acompañamiento a (40) Jardines Infantiles públicos y Casas de Pensamiento Intercultural, (40) sensibilización agentes educativos, (36) encuentros con familias, (119) propuestas en aula, (36) encuentros de cuidado emocional, (116) encuentros de laboratorios de paz y (38) cierres simbólicos, lo que enriquece las prácticas de atención de las niñas y niños en este ciclo vital.
- Se desarrollaron (406) experiencias en las Casas de Memoria y Lúdica, las cuales contaron con la participación de niñas y niños que aportaron entre otras, al reconocimiento de la femineidad mediante un ejercicio simbólico de construcción de su propia imagen en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, importancia del cuidado y protección de las niñas y niños evitando el reclutamiento forzado, prevención del uso e utilización de niñas, niños y adolescentes en el marco del día de las Manos Rojas, recuperación de la memoria, exaltación de las narrativas como

un proceso de resignificación de experiencias vividas en el conflicto armado y reconocimiento del valor de la verdad con la pregunta ¿Qué es la Verdad? promoviendo procesos de construcción y recuperación de memoria que están ligados al fortalecimiento del proceso autónomo de construcción identidad y reconocimiento de la verdad.

- Complementario, a lo anterior se avanzó en el proceso denominado “Centros de encuentro Familiar” en los 6 CLAV y 2 PAV en articulación con la Alta consejería, fortaleciendo el rol protector de las familias desde el reconocimiento de la historia de vida familiar y el restablecimiento de los vínculos afectivos, hasta el momento han participado en estos centros de encuentro 63 núcleos familiares con 24 niñas y niños de primera infancia.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Atención, mediante los servicios ofertados por la Secretaria Distrital de Integración Social a 8.767 víctimas o afectados por el conflicto armado.
- Articulación con los Centros Locales de Atención a Víctimas –CLAV- de la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Super CADE Engativá de la Secretaría General; Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención Penal Integral a Víctimas-CAPIV--, Secretaría Distrital de la Mujer e Instituto Distrital de Artes -IDARTES- con la propuesta Nidos, con el fin de continuar y fortalecer la atención diferencial a niñas y niños víctimas del conflicto armado interno en las Casas de Memoria y lúdica.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto total ejecutado para la acción es de \$2.311.121.500

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

A la fecha no se han tenido dificultades en el cumplimiento.

Acción 1.54: Formar al 100% de adolescentes en procesos de prevención de VIF en el marco de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Articulación de la Secretaria Educación Distrital en el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de Entornos Escolares –PIMEE.
- Reuniones periódicas con las Direcciones Locales de Educación para establecer criterios para la programación de procesos de formación.
- Procesos de formación según el cronograma proyectado.
- Elaboración de informes de análisis de resultados de los procesos de formación.
- La Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS en articulación y coordinación con la Secretaria de Educación del Distrito, -SED continuo realizando la implementación de la estrategia de prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros, en el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de Entornos Escolares -PIMEE de la SED, en

Instituciones Educativas del Distrito Capital. La población adolescente formada en prevención corresponde principalmente a estudiantes de grados 8° a 11° de Instituciones Educativas Distritales, toda vez que la

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante la vigencia 2019, se formaron en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual a través de la Estrategia denominada "Entornos protectores y territorios seguros" a 1311 adolescentes de 13 a 17 años, de los cuales 679 son hombres y 632 son mujeres, de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Santafé, Suba, Sumapaz, Teusaquillo y Usme.
- Los procesos de prevención permitieron a los adolescentes reconocer y reflexionar acerca de los derechos humanos, potencializar procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales, de manejo de poder y control entre hombres y mujeres, y la comprensión de prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo que redundó en el ejercicio de dinámicas libres de violencia al interior de las familias; así mismo cada una de los participantes adquirió y reforzó conocimientos en derechos sexuales y reproductivos, normatividad, rutas de atención y competencias de las entidades en prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual en el Distrito.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

La ejecución presupuestal acumulada es \$146.397.800

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Con respecto a los procesos realizados en establecimientos educativos del Distrito, aunque se presentaron dificultades para el cumplimiento de la programación establecida con algunos planteles educativos, dado situaciones de orden público como los paros o por dinámicas internas de los colegios, se logró orientar en prevención a un grupo representativo de 1311 adolescentes durante el 2019.

Acción 1.55: Atender al 100% de niñas, niños y adolescentes con proceso de restablecimiento de derechos remitidos por Autoridad competente Comisarios/as de Familia y Defensor de Familia a los Centros Proteger.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- En los Centros Proteger durante la vigencia 2019 se dio continuidad a la atención integral de los niños y las niñas en situación de vulneración de derechos, estableciendo acciones que permitieron desarrollar procesos de restablecimiento de derechos en el marco de la protección integral y la prevalencia de los derechos, acciones que posibilitaron realizar procesos de atención a partir de la intervención de los equipos interdisciplinarios con enfoque sistémico fortaleciendo y generando capacidades en los niños, niñas y sus familias en el marco de la implementación de procesos pedagógicos.

- Continuidad al trabajo con grupos familiares en procesos que permitieron el fortalecimiento de capacidades en las familias promoviendo y consolidando el vínculo afectivo existente, generando la creación de espacios protectores para el reintegro efectivo de los niños y las niñas a su medio familiar.
- En el marco del plan de trabajo establecido desde la Subdirección para la Familia se estableció un plan de monitoreo y control a las permanencias y procesos de atención que facilita la articulación de acciones entre los equipos interdisciplinarios y autoridades competentes a fin de dar cumplimiento a los términos establecidos por la ley, y así mismo minimizar los efectos negativos de los largos periodos de institucionalización de los niños y niñas que se atienden en los Centros Proteger.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante la vigencia 2019 se realizó la atención integral a 654 niños que corresponde al 100% de los niños, niñas que ingresaron a los Centros Proteger en proceso de restablecimiento de derechos con medida de ubicación institucional, remitidos a través de la autoridad competente Comisaria/o de Familia y Defensor de Familia, atendiendo el marco de la protección integral, restablecimiento de los derechos vulnerados bajo los principios de igualdad, diversidad y equidad dando cumplimiento al marco legal existente.
- Cada una de las acciones que se realizaron en el proceso de atención de los niños y niñas atendidos en los Centros proteger, garantizaron sus derechos y se consolidaron planes de atención individual (PAI), a partir de los cuales y en trabajo coordinado con los equipos interdisciplinario permitieron superar las situaciones de vulnerabilidad disminuyendo los tiempos institucionalización, generando en las familias factores protectores, herramientas para el cuidado, desarrollo de potencialidades y habilidades que puedan mantenerse en el tiempo.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

La ejecución presupuestal a 2019 fue de \$ 4.121.001.733

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- A partir de los procesos implementados y de la movilización de la red institucional existente, se dificulta la coordinación interinstitucional con el sector salud ya que, por ser competencia de específica, no cuentan con una oferta de servicios coherentes y oportunos con las necesidades de cada uno de los casos, en lo referente a:
 - Vinculación de los niños y las niñas y sus familias a procesos de atención terapéutica coherentes con las problemáticas existentes.
 - Suministro de medicamentos.
 - Oportunidad en citas médicas especializadas.

Acción 1.56: Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega del 100 % de los apoyos alimentarios solicitados para infancia y adolescencia.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Apoyo alimentario a través del servicio social de Comedores y los apoyos de complementación alimentaria: Bonos canjeables por alimentos y Canastas básicas, adicionalmente se realiza el suministro de alimentos crudos de manera transversal con otros proyectos de la SDIS en diferentes servicios sociales y modalidades de atención a población vulnerable en la ciudad, tales como: Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, Por una Ciudad Incluyente y sin barreras, Una Ciudad para las Familias, Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y Envejecimiento Digno, Activo y feliz.
- Proceso de focalización y priorización de participantes. Este proceso se realizó a partir de la identificación de las necesidades territoriales, con ayuda de los gestores locales y mapas de concentración de la población vulnerable de la ciudad. La ciudad avanza además en la implementación de la Resolución 0825 de 2018 que establece los criterios de ingreso egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales, así como también la búsqueda de los más vulnerables para garantizar el apoyo alimentario a las personas que más lo requieran.
- Para el fortalecimiento técnico se realizó el Seminario internacional de alimentación: Nutrición, una responsabilidad social, el cual permitió compartir experiencias, lecciones aprendidas y plantear desafíos en temas de alimentación y nutrición a nivel distrital, nacional e internacional; con miras a conocer alternativas para mejorar y mantener en estado óptimo las condiciones nutricionales de las poblaciones más vulnerables. Este evento permitió conocer la idoneidad de la atención en primera infancia y adolescencia, siendo como entidad, líderes en el país en temas de alimentación y nutrición.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- En las vigencias 2017, 2018 y 2019 se entregó el 77%, 93% y 98% respectivamente, de los apoyos alimentarios programados para infancia y adolescencia, mediante el suministro de alimentos de crudos de los servicios sociales de: Jardines Infantiles, jardines cofinanciados (Hasta 2018), centros Crecer, centros amar y centros proteger, contribuyendo con la nutrición de niños, niñas y adolescentes.
- Durante el 2019, a partir del proyecto 1098 "Bogotá te Nutre ha brindado atención alrededor de 60.800 niños, niñas y adolescentes mediante el servicio de comedores, complementación alimentaria con la entrega de bonos y canastas, y suministro de alimentos crudos de manera transversal con otros proyectos de la SDIS en diferentes servicios sociales y modalidades de atención a población vulnerable en la ciudad.
- En lo corrido del 2019 en el servicio de comedores se han atendido 15.025 niños y niñas, 10.423 adolescentes. En bonos canjeables por alimentos 4.011 niños y niñas, y 8.247 adolescentes. En la modalidad de suministro de alimentos crudos se atendieron 51.048 niños y niñas, y 5.766 adolescentes en los servicios sociales de Jardines Infantiles, centros Proteger, Centros Crecer y Centros Amar. Adicionalmente se brindó la atención a comunidades afro, rural, e indígena mediante la entrega de canastas, logrando atender 2.253 niños y niñas, y 1.813 adolescentes.
- A partir del componente vigilancia nutricional, en 2019 la SDIS cualificó y consolidó la ruta especializada de atención a la malnutrición en menores de 5 años, con esta ruta se

logró la prevención de muertes por desnutrición aguda llegando al distrito en 2019 a cero muertes por desnutrición aguda. Así mismo, con la ruta de atención al exceso de peso se han identificado casos de obesidad, para lo cual el tema de actividad física o juego activo en primera infancia se encuentra en proceso de fortalecimiento.

- Mediante el desarrollo del componente de información, educación y comunicación en alimentación, nutrición y actividad física: se logró elaborar e implementar en la SDIS el lineamiento de alimentación, nutrición y actividad física para los participantes, así como la caja de herramientas IEC que consolida los documentos e instrumentos para la promoción en estilos de vida saludable en los participantes. Esto ha permitido la apropiación y puesta en práctica de los conocimientos en la vida diaria de los participantes. En el siguiente link, se encuentra el documento base que recopila la línea técnica institucional y los documentos que permiten su implementación, junto con un resumen de cada una de las estrategias IEC diseñadas e implementadas y los documentos asociados.
<http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otros/3519>.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Durante el tiempo de ejecución del plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos” se ha ejecutado \$398.114.702.212, presupuesto destinado a la atención de la población de Infancia, primera infancia y adolescencia del servicio de comedores. Compra de alimentos en Infancia, primera infancia y adolescencia correspondientes a la entrega de apoyos alimentarios de Bonos canjeables por alimentos, canastas básicas y alimentos crudos.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentaron retrasos en esta meta en el periodo reportado.

Acción 1.57: Elaborar un lineamiento para la atención de niños, niñas y adolescentes con construcciones de género y orientaciones diversas

La acción se cumplió en el año 2017.

Acción 1.58: Realizar procesos de gestión y articulación para la inclusión efectiva del 100% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad remitidos para ser atendidos el entorno educativo público distrital.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Gestión y articulación con la Secretaría de Educación, para la inclusión efectiva de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el entorno educativo; garantizando los ajustes razonables que cada uno requiera de acuerdo con sus capacidades y habilidades.
- Seguimiento a los procesos de inclusión por periodo de tres meses, en donde se brindan herramientas a las/los maestras de apoyo y de aula para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- 196 niños, niñas y adolescentes con discapacidad fueron incluidos efectivamente en el entorno educativo, durante la vigencia 2019.
- 26 procesos de inclusión educativa fueron fallidos, por decisión de la familia o porque el entorno no era de inclusión real y efectiva.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

A corte 31 de diciembre de 2019, del total del presupuesto cuatrienio que es \$1.907.408.195, se han ejecutado \$1.541.243.988

Se aclara que el presupuesto programado y ejecutado es para la inclusión de las personas con discapacidad en todo el curso de vida y el mismo, responde a una actividad en el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- En algunas instituciones educativas aún no se logra la implementación del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, aspecto que interfiere con la presencia de barreras actitudinales y socio-políticas dentro de los centros educativos.
- Se presentan dificultades para la inclusión efectiva de personas con discapacidad en el entorno educativo, ya que persisten las barreras en las familias y en el entorno mismo.

Acción 1.59: Inclusión del 100% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad programados para ser atendidos en los procesos de los Centros Crecer, Centro Renacer y Centros Avanzar.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Atenciones a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre los 6 y los 18 años, en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar y Centro Renacer.
- Implementación del Modelo de Atención para la Inclusión de personas con discapacidad, con el fin de propiciar entornos que favorezcan la atención e inclusión de personas con discapacidad, con enfoque diferencial.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- 1.614 niños, niñas y adolescentes con discapacidad fueron atendidos durante el 2019, en los servicios sociales del proyecto de la siguiente forma:
 - 1.330 niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer.
 - 222 niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Avanzar
 - 62 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y restablecimiento de derechos atendidos en el Centro Renacer.
- Se contó con la participación de las personas con discapacidad del Servicio Social

Centro Crecer en las Olimpiadas FIDES quienes participaron en las disciplinas de atletismo y natación.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

A corte 31 de diciembre de 2019, del total del presupuesto cuatrienio que es \$216.235.274.240, se han ejecutado \$152.796.748.017

Se aclara que el presupuesto programado y ejecutado es para la atención de las personas con discapacidad en todo el curso de vida y el mismo, responde a una actividad en el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- En ocasiones se presenta dificultad en la atención de algunos participantes, pues se requiere que desde las EPS se brinde atención en salud y se otorguen con oportunidad los medicamentos que ellos requieren.

Acción 1.60: Inclusión del 100% de los adolescentes vinculados a los procesos desarrollados marco de la ruta de prevención para Jóvenes (RPJ) en las acciones de prevención realizadas.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- En el marco de la prevención, para dar cumplimiento a la actividad se realizaron varias acciones teniendo en cuenta los diversos contextos de los jóvenes, y los diferentes espacios así: programación de actividades culturales, artísticas y recreo-deportivas, eventos como ferias, jornadas de sensibilización, talleres sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, sobre enfoque de género, de prevención en consumo de sustancias psicoactivas y de prevención integral; las cuales se llevan a cabo por parte del equipo de gestores de juventud y de los miembros de los equipo de la estrategia móvil en las 20 localidades del Distrito.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Es decir que de acuerdo con el registro en la Ficha SIRBE, durante la vigencia 2019, desde el componente de prevención del Proyecto Distrito Joven, fueron atendidos 17.011 adolescentes de 13 a 17 años, que corresponde al 100% de jóvenes vinculados a las acciones de prevención en el marco de la ruta.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Este presupuesto corresponde al total programado para la acción que fue de \$89.738.000

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Se presentó retraso debido a varias fallas técnicas presentadas en la plataforma, inconvenientes en la contratación de equipo y la inestabilidad en el soporte técnico.
- Se presentó retraso debido a la rotación de personal de las entidades del Distrito quienes realizaban el rol de enlace para los procesos en el marco de la formulación de la Política de juventud.

Acción 1.61: Proveer 38 espacios adecuados y seguros para niños, niñas y adolescentes distribuidos entre nuevas construcciones, reforzamiento estructural y/o restitución, o adecuaciones de ajuste razonable.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- La Entidad proyectó desde 2016 la construcción de 13 Jardines infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la Ciudad, los cuales actualmente se encuentran en el siguiente estado, a saber:
- A la fecha se ha avanzado en la terminación de Siete (7) jardines infantiles, y se adelanta la ejecución de seis (6) jardines infantiles más.
- Con el fin de dar cumplimiento a las normas de sismorresistencia, realizó la intervención en modalidad de reforzamiento estructural y/o restitución de siete (7) equipamientos, para la prestación el servicio social jardines infantiles.
- Se adelantó la intervención en modalidad de Adecuación a condiciones de ajuste razonable, de 14 Centros Crecer que prestan servicio para niños menores de 18 años en condición de discapacidad, de los cuales 10 fueron intervenidos en la vigencia 2019; del mismo modo, adelantó la intervención de un (1) centro crecer en modalidad de reforzamiento estructural y/o restitución, el cual se encuentra en ejecución y pretende ser terminado en la vigencia 2020.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, avanzó en la vigencia 2019 en la terminación de Seis (6) jardines infantiles denominados "Oso de anteojos", ubicado en la localidad de Fontibón, que permitió la atención de 160 niñas y niños, y el Jardín Infantil "El Nogal" ubicado en la localidad de Barrios Unidos que permitió la atención de 120 niñas y niños, el jardín infantil "José A. Santamaria" ubicado en la localidad de Tunjuelito, que permitió la atención de 200 niños y niñas, el Jardín Infantil "Fortaleza" en la localidad de Usme, que permitió la atención de 300 niños y niñas, Jardín Infantil "San José de Maryland" en la localidad de Bosa, que permitió la atención de 300 niños y niñas, y el Jardín Infantil "Recreo" en la localidad de Bosa, que permitió la atención de 300 niños y niñas.
- Actualmente se encuentran en ejecución seis (6) obras, las cuales prevén ser terminadas en el periodo del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
- Adicionalmente a lo anterior, fue terminado el reforzamiento estructural o reconstrucción de un (1) Jardín Infantil denominado "Rafael Pombo", ubicado en la localidad de Fontibón.

- Durante la vigencia 2019, se adelantó la intervención en modalidad de adecuación a condiciones de ajuste razonable, de 10 Centros Crecer que prestan servicio para niños/as menores de 18 años en condición de discapacidad; del mismo modo, se adelantó la intervención de un (1) centro crecer en modalidad de reforzamiento estructural y/o restitución, el cual se encuentra en ejecución y pretende ser terminado en la vigencia 2020.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto asignado a las metas 1, 3, 5, 7 y 12 del Proyecto 1103 “Espacios e Integración Social”, las cuales aportan al cumplimiento de la política, corresponde al valor de \$138.222.113.350 cuatrienio, no obstante, lo anterior, es preciso mencionar que este valor incluye la totalidad de conceptos de gasto que se encuentran inmersos en las metas antes mencionadas.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No reportan

Acción 1.62: Seguimiento al cumplimiento en 300 jardines de ámbito institucional de por lo menos el 80% de los requisitos de calidad de los servicios sociales.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

Durante la vigencia 2019 se realizó un total de 451 visitas por los equipos interdisciplinarios aplicando el Instrumento Único de Verificación a jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde 345 instituciones alcanzaron un promedio superior al 80% en el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad para la educación inicial. Lo anterior indica que para la vigencia 2019, se superó la meta establecida que era de 280 jardines.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

El resultado del indicador para la vigencia 2019 fue del 123%, de modo que se superó el número de jardines infantiles de ámbito institucional proyectados, debido a que la meta eran 280 durante el año 2019, en tal sentido cumplieron mínimo con el 80% de los estándares técnicos de calidad para la educación inicial, 345 jardines infantiles. Cabe resaltar que se dio cumpliendo con la meta cuatrienio, la cual se estableció en 300 instituciones de ámbito institucional que cumplieron por lo menos el 80% de los requisitos de calidad de los servicios sociales.

Articulación y realización de mesas técnicas que se llevaron a cabo desde el mes de julio de 2019, entre Inspección y Vigilancia, Plantas Físicas y el equipo de fortalecimiento técnico de infancia, con el fin de efectuar el seguimiento de avances sobre las acciones de mejora, garantizando así, a las niñas y niños de la ciudad una atención integral la cual permitiémejorar su calidad de vida.

Se verificaron los estándares de calidad en el 100% de los jardines infantiles de ámbito institucional y como resultado de estas visitas se remitieron informes mensuales descriptivos sobre el cumplimiento de los estándares de calidad a las diferentes áreas técnicas para que,

a partir de su gestión, identifiquen las acciones de mejora a implementar con el fin de aumentar la cantidad de jardines de ámbito institucional, el porcentaje de cumplimiento de los estándares técnicos de calidad para la educación inicial.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Se ejecutaron \$499.893.000 durante la vigencia.
Para el cuatrienio, el presupuesto ejecutado suma \$ 1.303.474.733

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

Algunos jardines infantiles de ámbito institucional se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso o con problemas de seguridad lo cual dificultó el desplazamiento de los profesionales interdisciplinarios para realizar la verificación de condiciones.

Acción 1.63: Desarrollar procesos de formación con la estrategia Entre Pares, con el 100% de los adolescentes identificados por los sectores que hacen parte del programa Distrital de Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana o por la SDIS en los diferentes servicios de Distrito.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- La implementación de esta estrategia se refiere al proceso formativo de veinticuatro (24) horas (versión 2019) que se realizó con los y las jóvenes para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.
- La estrategia de educación sexual Entre Pares, parte del principio que una de las principales fuentes de información en sexualidad para jóvenes son los pares (amigos/as, compañeros/as de colegio, familiares de la misma edad, etc.), de esta manera a través de los conocimientos básicos en sexualidad, los y las jóvenes podrán tomar decisiones informadas en el marco de sus derechos, para el desarrollo de sus planes de vida, a la vez que cuentan con herramientas para multiplicar esta información a sus pares en espacios informales de su cotidianidad.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- A través del convenio 13396 de 2016 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y Profamilia, 1.074 adolescentes y jóvenes participaron del proceso formativo Entre Pares de veinte (20) horas.
- En el marco del convenio de cooperación internacional 8218 de 2018 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos se formaron 475 adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años en procesos formativos de veinte (20) horas.
- Durante 2019 la estrategia fue implementada a través del convenio de cooperación internacional 8356 de 2019 entre Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos formando 235 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en procesos formativos de veinticuatro (24) horas.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 fueron ejecutados en total \$640.411.820 para esta acción lo que representa un 11% del presupuesto programado para la meta del cuatrienio.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Durante la vigencia 2018, las dificultades para la implementación de la acción se presentaron en los procesos de convocatoria a adolescentes y jóvenes. El incumplimiento de horarios e inasistencia a sesiones de formación de los participantes representa demoras y reprogramaciones para el operador.

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Acción 1.64: Realizar intervenciones en entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Gestión y seguimiento de Prevención situacional (UAESP-Ambiental-Estado de vías- Entidades Competentes).
- Acompañamiento y sensibilización a la entrada y salida de las IED a través de la entrega de tips.
- Actividad de control integral, en entornos escolares con esquema de atención diferenciada.
- Encuesta de caracterización del entorno.
- Realizar planes de registro a personas.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- La acción tuvo un porcentaje del avance en la vigencia 2019 del 96.90 % presentando una mayor participación institucional para atraer a la comunidad y generar espacios de concertación y unión de los residentes aledaños a los parques y colegios.
- Se han logrado alianzas con instituciones como el Jardín Botánico, que ha permitido las jornadas de plantación, mejoramiento físico y embellecimiento en los entornos priorizados.
- Alianza con Secretaría de Educación y Secretaría de Movilidad ha permitido hacer ciclo-expediciones y torneos relámpago vinculando a la comunidad educativa del sector y a los padres de familia.
- Asociación con Secretaría de Salud e IDRD permitió la realización de ferias de servicios que impactaron de manera positiva a la comunidad con servicios del Distrito y oferta recreativa.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Presupuesto ejecutado vigencia 2019 \$ 223.239.260

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques, especialmente en los parques de bolsillo y vecinal lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.
- Daño constante de terceros a los mobiliarios urbanos lo cual genera sensación de abandono de los espacios.

Acción 1.65: Vincular y atender a adolescentes en un programa para prevenir el ingreso y la reincidencia en actividades delictivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:

- Se implementaron estrategias como “Cuenta hasta diez” que buscaba desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales que ayudaban a mejorar el proceso de toma de decisiones de los jóvenes y “en la juega” permitiendo la reflexión de los jóvenes en un contexto lúdico. En la estrategia de jóvenes se atendió un total de 2232 jóvenes. En “Cuenta Hasta 10” durante el 2019 atendió a 1889 jóvenes que asistieron al menos al 50% de las sesiones. Para la estrategia de “en la juega” 343 jóvenes asistieron al menos al 50% de las sesiones.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- La acción tuvo un porcentaje del avance en la vigencia 2019 del 97 %, logrando una respuesta positiva de los estudiantes de las IED a las estrategias de regulación emocional mostrando además adherencia de adolescentes y jóvenes a las estrategias “Cuenta hasta diez” y “En la Juega”.
- Participación de familiares/acudientes a las sesiones de familias organizadas en los parques Real y Porvenir.
- Respuesta positiva de los docentes de las IED a las sesiones docentes, convirtiéndose en una iniciativa robusta, de alto impacto y aceptada ampliamente por las comunidades.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Presupuesto ejecutado vigencia 2019: \$ 2.766.101.243

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La baja capacidad de algunos profesionales ejecutores de la estrategia para tener un grado de sensibilidad más allá del conocimiento teórico de la terapia cognitiva

conductual. Es fundamental contar con profesionales que entiendan las necesidades de la población a la que está atendiendo y que se adapten fácilmente a las demandas de la población.

- Poca asistencia de los adolescentes y jóvenes a las sesiones en algunos parques intervenidos.
- Dificultades para recolectar consentimiento informado.
- Dificultad con los espacios físicos para realizar sesiones de Cuenta hasta Diez.

Acción 1.66: Priorizar adolescentes para la atención en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR)

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se acompañaron 177 audiencias de legalización de principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, y se atendieron un total de 106 víctimas (personas naturales) y 9 víctimas (personas jurídicas.). esto en el marco del Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.
- Tras la intervención del programa se logró la atención de 6 adolescentes en conflicto con la ley penal con caso cerrado, al tiempo que 4 víctimas en un total de 4 colegios, esto en el marco de la línea de justicia restaurativa en el colegio.
- Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Previo a las conciliaciones se realizaron talleres que se enfocaron en explicar los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración, así como en ilustrar los beneficios de resolver los conflictos por la vía del diálogo; plantean también reflexiones sobre los roles de los padres y los adolescentes en las situaciones de conflicto. Todo esto, como preparación para afrontar la conciliación como una experiencia formadora. En el marco de estas jornadas se contó con la participación de 85 adolescentes que infringieron la ley penal.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se avanzó en la exploración de lotes posibles para tener un nuevo Centro de Atención Especializado para adolescentes del SRPA, en 2019 también se celebró el contrato de consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos, y un contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, para la estructuración del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro de Atención Especializada Campo Verde, aún en ejecución. Para avanzar en la socialización y la sensibilización sobre la importancia del proyecto, con la comunidad, se adelantaron durante el 2019, tres ferias de servicios en Bosa dando a conocer el “modelo pedagógico, específico, diferenciado y con enfoque de justicia restaurativa” que se desarrolla desde el Distrito para el SRPA (21 de agosto, 21 de septiembre y el 10 y 13 de diciembre).

- Diseño final del centro, particularmente lo relativo a la atención a los adolescentes y/o jóvenes vinculados al sistema de Responsabilidad Penal en la ciudad de Bogotá.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

\$752.949.513

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se relacionan o relacionaron dificultades

Acción 1.67: Implementar el Modelo de atención para Adolescentes privados de la libertad en Bogotá, con Enfoque Diferencial y Restaurativo

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Documentación e implementación de estrategias que dan respuesta a las áreas de atención planteadas en el modelo distrital, a partir de un ejercicio de revisión y análisis de (i) legislación, (ii) lineamientos del ICBF, (iii) literatura de experiencias y entrevistas con expertos nacionales e internacionales; (iv) de las situaciones expuestas por los miembros del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente; (v) de la supervisión del CAE Bosconia, (vi) del ejercicio piloto de etnografía en el CAE Bosconia y; (vii) del fortalecimiento a la atención integral en el CAE Jóvenes del futuro.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Consolidación de la primera versión del documento *Modelo Distrital de Atención Diferencial Para Adolescentes y jóvenes que Ingresan al SRPA con Sanción Privativa de Libertad*, profundizando en aspectos relevantes que propone la Secretaría. El documento está compuesto de los siguientes capítulos: Antecedentes, Capítulo I. Marco normativo, Capítulo II. Diagnóstico, Capítulo III. Marco conceptual, Capítulo IV. Modelo operativo, Capítulo V. Metodología de atención. "

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- \$1.248.490.999

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

En el informe enviado no relacionaron dificultades

Secretaría Distrital de la Mujer

Acción 1.68: Formar a las adolescentes que asistan a las salas TIC de las casas de igualdad en promoción de derechos para las mujeres a través de las herramientas TIC.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Actividades presenciales y virtuales dirigidas a que las niñas y adolescentes conozcan y se apropien de sus derechos a través del uso de las herramientas TIC y potencien el ejercicio de estos tanto en el mundo real como en el mundo digital.
- Se elaboró y actualizó periódicamente acorde con los aprendizajes y necesidades de los procesos formativos realizados el documento que contiene el Plan con la Estrategia de formación de derechos de las mujeres de manera diferencial para niñas, adolescentes y adultas a través del uso de las TIC / metodologías participativas, acorde con las líneas estratégicas de trabajo priorizadas; y con forme a las necesidades del proceso. Este es un documento de ajuste permanente a partir de las lecciones aprendidas, y las demandas de las mujeres que participan de los procesos.
- Se realizó trabajo mancomunado con la Secretaría de Educación del Distrito para la elaboración de una guía especial para niñas, niños y adolescentes en temas de seguridad digital, asimismo, se concertó el proceso de implementación y seguimiento de las acciones.
- Ejecución del curso seguridad digital con niñas y adolescentes: Este curso partió de entender que se trabaja con personas nativas digitales, los contenidos estuvieron enfocados al uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como motivar el reconocimiento de las violencias digitales y promover acciones de cambio en los espacios escolares. Entendido a las niñas y adolescentes como sujetas transformadoras.
- La sistematización de la experiencia se encuentra ligada de manera integral a los procesos de gestión del conocimiento, en tanto permite ir más allá de aquel conocimiento que se ha hecho explícito y que se encuentra documentado (material de trabajo, guías metodológicas, enfoques y lineamientos de circulación pública y/o parcialmente pública), para recuperar aquel conocimiento que permanece implícito y que corresponde a los saberes de todas y todos los involucrados en el proceso de formación.
- Se cuenta con una estrategia de seguimiento, identificación de lecciones aprendidas y sistematización de la experiencia de formación que se ajusta acorde con las necesidades del proceso.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante la vigencia 2019 se formaron 3.761 niñas y adolescentes entre 9 y 17, años a través del curso seguridad digital en colegios públicos y privados, en articulación con la Secretaría Distrital de Educación y procesos coeducativos.
- Este curso busca promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios digitales a través de procesos coeducativos y promover que niñas, niños y adolescentes se conviertan en agentes movilizados de espacios seguros en las instituciones educativas públicas y privada con las que se trabaja.

- A partir del curso de seguridad digital las participantes lograron identificar los riesgos que se pueden correr con el uso inadecuado de las TIC, y proponer actividades concretas para disminuir estos riesgos.
- Se cuenta con un modelo metodológico y pedagógico participativo basado en objetivos de aprendizaje que favorecen la aprehensión de herramientas prácticas para su aplicación en la vida cotidiana, logrando superar los procesos tradicionales de reflexión aprendizaje.
- Niñas y adolescentes de la ciudad reconocen los servicios y ofertas de una entidad del Distrito como el sector mujeres, evidenciando las oportunidades que les brinda este sector de la administración para apropiarse de la ciudad en condiciones de igualdad y equidad.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

La Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón no se presenta presupuesto de ejecución. El presupuesto de la entidad está enfocado a la oferta de servicios, y actividades para las mujeres del Distrito Capital con enfoque de derechos, de género y diferencial.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La capacidad del recurso humano por parte de la SDMujer es de quince (15) facilitadoras, insuficiente para la demanda de colegios que han manifestado su interés de participar en la iniciativa, haciendo necesario realizar la priorización de colegios.
- Lograr que los colegios faciliten los espacios y tiempos para la ejecución de los cursos es una tarea que requiere de concertaciones y visitas previas a las instalaciones educativas, lo que dificulta fijar los cronogramas de trabajo.
- Durante el segundo semestre del año, se presentan momentos propios del año escolar (receso y cierre) que dificultan los procesos de concertación con las instituciones educativas, sumado a situaciones coyunturales del contexto (paros y movilizaciones) impidiendo que se abarcaran el total de las 40 instituciones proyectadas inicialmente; llegando tan solo a 25.

Acción 1.69: Fortalecer en derechos de las mujeres, a las adolescentes que participan en los consejos estudiantiles, consejos consultivos de niños y niñas y adolescentes vinculadas a la plataforma de juventud.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- En el año 2019 la Secretaría de la Mujer realizó reuniones con niñas de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Kennedy vinculadas a la Fundación Creciendo Unidos y Centros Amar. El objetivo de estos encuentros era establecer acuerdos para realizar la conmemoración del día 11 de octubre, día internacional de

la niña.

- Festival de las Niñas por la Equidad cuyo objetivo fue realizar talleres y actividades de sensibilización en el marco del derecho a una vida libre de violencias, dirigido a niñas, niños y sus familias. El 14 de noviembre 2019 se llevó a cabo el segundo día del festival distrital del día de la niña con un conversatorio sobre la importancia de transversalizar el enfoque de género y diferencial en las actividades laborales y cotidianas. El conversatorio fue dirigido a funcionarios y funcionarias del distrito capital. Se registró participación de 120 personas.
- Conversatorio acerca de la transversalización del enfoque de género en las acciones que realizan, en el territorio, funcionarios y funcionarias de la alcaldía; con presencia en la localidad de San Cristóbal. Se contó con la participación de 134 funcionarios y funcionarias, quienes tuvieron la oportunidad de conocer desde la voz de las niñas y con la asesoría de expertas en género y enfoque diferencial cuál es la importancia y cómo es posible transversalizar el enfoque de género en sus labores cotidianas. Estos fueron los objetivos cumplidos del I festival de las niñas por la equidad: “Aportar en la desnaturalización de las violencias contra las niñas a partir de talleres de sensibilización dirigidos a niños, niñas y sus familias” y “Contribuir con herramientas para la transversalización de los enfoques de género, derechos y diferenciales por parte funcionarios y funcionarias de las secretarías del Distrito Capital”.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- En las jornadas participaron 200 niñas, 2 fundaciones de la sociedad civil y los sectores distritales que participan en el COLIA de la localidad de San Cristóbal. En la jornada dirigida a funcionarios y funcionarias del distrito capital, se registró participación de 120 personas.
- Participación masiva de más de 200 niñas, quienes estuvieron en talleres realizados por las instituciones como: Bienestar Familiar, Gobierno, IDR, Salud, Secretaría de la Mujer, Integración social, entre otras, con temáticas como la prevención de violencias contra las niñas y las rutas de atención. A estas sensibilizaciones llegaron a las niñas y sus familias, permitiendo el reconocimiento de formas de violencia que afectan de manera específica a las niñas, por el hecho de ser mujeres y además menores.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- No hay reporte

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Resistencia que aún persiste entre funcionarios y funcionarias para aprehender y comprender el enfoque de género lo que retrasa los procesos que se requiere realizar.

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Acción 1.70 Contribuir a la generación de una cultura turística responsable mediante

la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el programa nacional de colegios amigos del turismo.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Jornadas de sensibilización y capacitación sobre la ESCNNA asociada a turismo, dirigidos tanto al talento humano del instituto como al talento humano de las empresas del sector turístico de la ciudad y su cadena de valor.
- Apoyo a la implementación de una estrategia de prevención para fortalecer a los territorios con vocación turística en la protección de la niñez y adolescencia.
- Promoción el trabajo articulado entre destinos turísticos del país a través de la Red Nacional de Destinos Turísticos comprometidos con la prevención de la ESCNNA.
- Realizar Visitas Pedagógicas a Prestadores de Servicios Turísticos para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta de la Resolución 3840 de 2009.
- En asocio con la Secretaría de Educación del Distrito, se llevó a cabo un encuentro con docentes pertenecientes al programa Colegios Amigos del Turismo - Nodo Bogotá, con el objetivo de fortalecer las capacidades de docentes, orientadores y rectores de dichas instituciones educativas para la identificación de riesgos, posibles víctimas, victimarios y las acciones que deben seguir al interior de los colegios para coadyuvar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se convocaron 36 colegios y asistieron 21 de ellos.
- En coordinación con la Oficina de Talento Humano del IDT, se llevó a cabo una jornada de sensibilización a nuevos servidores públicos vinculados a la entidad en la que se desarrollaron los contenidos antes expuestos, para garantizar que el personal de la entidad comprenda la ESCNNA como una violación de los derechos de la niñez y un riesgo asociado a la actividad turística a nivel mundial. A esta jornada asistieron 16 nuevos contratistas del IDT.
- Para 2019 en los contratos de prestación de servicios del personal del IDT, se incluyó una cláusula de compromiso frente al cumplimiento marco legal de la ESCNNA y se exhortó a todos los servidores y funcionarios a realizar el curso virtual contra la ESCNNA del Viceministerio de Turismo.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se capacitaron y sensibilizaron a 341 personas, trabajadoras de 16 hoteles y agencias de viajes de la ciudad.
- En la localidad de la candelaria el IDT realizó una segmentación de la población residente y flotante de la localidad para capacitarlos y territorializar la Ruta de Información y denuncia del delito de la ESCNNA.
- Coordinación del Encuentro de Prestadores de Servicios Turísticos de la localidad de La Candelaria para fortalecer su compromiso frente a la prevención de la ESCNNA y la Trata de Personas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de

Lucha contra la Trata de Personas.

- Se complementó la fase de diagnóstico, con la información que arrojaron dos Laboratorios Sociales realizados en asocio con la Fundación Renacer, en Chapinero.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la mesa local de prevención, integrada por la Fundación Universitaria de los Libertadores, la Alcaldía Local de Chapinero, ASOJUNTAS, Fundación Renacer, la Policía de Turismo y el IDT.
- Movilización social en contra de la ESCNNA, con el apoyo de la Policía de Turismo, la Fundación Renacer, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Adolescencia – IDIPRON.
- Creación del Banco de Buenas Prácticas de Prevención de ESCNNA en contextos del turismo, que reunirá las experiencias de las ciudades miembros de la Red y servirá para el aprendizaje continuo de los destinos turísticos del país.
- Gestión de recursos internacionales para el funcionamiento de la red y la puesta en marcha de una estrategia conjunta entre las ciudades vinculadas.
- Definir un Plan Técnico Operativo para 2020.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- No hay reporte

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No hay reporte

Acción 1.82: Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega del 100 % de los bonos para alimentos solicitados por el servicio Creciendo en Familias (incluye creciendo en familias rurales).

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se suministró apoyo alimentario a niños, niñas, mujeres gestantes y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa.
- Se garantizó la entrega de bonos canjeables por alimentos para los proyectos “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, “Bogotá te Nutre” y “Por una ciudad incluyente y sin barreras” y “Viviendo el territorio”.

Resultados obtenidos a partir del indicador:

- Se beneficiaron a 24.615 participantes, de los cuales 15.676 recibieron bono alimentario creciendo en familia y 8.939 recibieron bono alimentario en gestación Bonos correspondientes al proyecto 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación Hasta la Adolescencia” (Bonos Gestantes, Bajo Peso, Creciendo en familia y

Rurales) se beneficiaron a 24.615 participantes, de los cuales 15.676 recibieron bono alimentario creciendo en familia y 8.939 recibieron bono alimentario en gestación.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

En lo corrido del plan de desarrollo se han ejecutado \$ 554.088.140.662, logrando un avance del 76% con respecto a los recursos programados para las vigencias 2016-2020

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentaron retrasos en esta meta en el periodo reportado.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Es importante señalar que para todas las acciones planteadas por el ICBF en el plan de acción de la política en el periodo de transición entre los planes de desarrollo se presentan ajustes en las acciones planteadas, por esta razón la información presentada no corresponde estrictamente a las acciones planteadas y se concentra en algunas acciones.

Acción 1.71: Realizar intervenciones en 10.678 entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- La Regional Bogotá ICBF priorizó la atención en siete (7) colegios de Bogotá de las Localidades Suba, Bosa, Fontibón, Usme y Rafael Uribe Uribe, Sumapaz y San Cristóbal donde se benefician a Niños, Niñas y Adolescentes desde el programa Generaciones con Bienestar 2.0, fortaleciendo su proyecto de vida, empoderamiento de sus derechos y de los demás Niños, Niñas y Adolescentes, adicional del fortalecimiento de habilidades para la vida desde diversas vocaciones artísticas y culturales, trabajo que se orienta hacia la prevención de problemáticas o riesgos.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Desde cada institución educativa se ha establecido un trabajo articulado con el área de orientación escolar, donde los Niños, Niñas y Adolescentes se empoderan de sus derechos, por medio de sus habilidades y vocaciones artísticas, se replican algunas acciones de sensibilización a la comunidad educativa en escenarios claves, que permitir impactar en la convivencia de las instituciones educativas.
- Se beneficio a más de 300 niños, niñas y adolescentes, donde se incluyó población con discapacidad, sector rural y territorios con alertas tempranas.
- El espacio de los encuentros vivenciales del Programa Generaciones con Bienestar representó para varios niños, niñas y adolescentes una opción para el adecuado

manejo del tiempo libre, al igual que prevención de riesgos de problemas presentes en los entornos.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- N/A

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Algunos colegios presentan sobreoferta de servicios y pese que el programa Generaciones con Bienestar 2.0, es bien recibido por las instituciones, se les genera dificultad para la apertura de espacios por los compromisos académicos y carga horaria.
- La participación de las familias en ocasiones se torna distante frente al proceso que adelantan los niños, niñas y adolescentes.

Acción 1.72: Promoción de la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Implementación del programa Generaciones con Bienestar.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se cuenta con una cobertura de 2.675 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar, con presencia en cuatro sectores rurales de Bogotá (incluyendo Sumapaz), atención en algunos espacios tal como se relaciona a continuación plazas de mercado, espacios de vivienda gratuita, sectores de recicladores, colegios con atención a niños, niñas con discapacidad.
- Atención a 500 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a ocho comunidades indígenas y afrodescendientes, donde se han fortalecido temas de promoción y prevención, fortalecimiento de su identidad cultural y cosmovisión.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- El presupuesto ejecutado para la vigencia 2019: \$592.527.688

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Algunos líderes comunales no generaron la apertura para el préstamo de espacios para la atención de los niños, niñas y adolescentes, a menos que se le cancelar un valor.
- Algunas entidades no facilitan apoyo logístico o de transporte, con el propósito de

beneficiar a los Niños, Niñas y Adolescentes con salidas a otros espacios diferentes o beneficiarlos de alianzas de recreación.

Acción 1.73: Implementar y fortalecer acciones de atención integral orientadas a garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de 5 años y hasta los seis años en el grado de transición donde exista este servicio en medio institucional⁸.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

La atención a la primera infancia con corte a diciembre 2019 se desarrolla a través de las siguientes modalidades:

- Modalidad integral se brindó la atención en los siguientes servicios: Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles -HI, Hogares Empresariales, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión -DIER, y en la modalidad Familiar en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF.
- Modalidad tradicional comunitaria con los servicios de atención Hogar Comunitario de Bienestar, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia – FAMI
- Convenios Servicios Especiales para la Atención de la Primera Infancia – Convenios con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Convenios Especiales: Cajas de Compensación Familiar y Secretaría de Educación Distrital (SED), Servicio Especial para la Primera Infancia – Grado Transición con Atención Integral y el ICBF Regional Bogotá.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Respecto a la meta programada se dio cumplimiento al 100% en su ejecución, garantizando el cumplimiento de las atenciones priorizadas por ICBF en cada uno de los beneficiarios
- Cualificación en la prestación de los servicios para la Atención a la Primera Infancia definidos e implementados desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través del acompañamiento y asistencia técnica permanente a los operadores, garantizando la calidad en la prestación del servicio.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Modalidad integral

- El presupuesto ejecutado en la vigencia 2019 \$134.052.866.178

Modalidad tradicional comunitaria

- El presupuesto ejecutado en la vigencia 2019 \$116.354.466.122

⁸ Las actividades realizadas en 1.73, incluyen las 1.77 y 1.78

Convenios Servicios Especiales para la Atención de la Primera Infancia

- El presupuesto en la vigencia 2019 \$56.269.129.267

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- El incremento de la atención a la población migrante venezolana dificulta el cumplimiento de las atenciones, toda vez que muchos de ellos no cuentan con afiliación a salud.

Acción 1.74: Implementar y fortalecer acciones de atención integral dirigida a niños y adolescentes entre 6 y 18 años en situación de vulneración de derechos, incluyendo aquellos mayores de 18 años, con derechos inobservados, amenazados o Vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- El ICBF promueve la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, previniendo su vulneración y gestionando la activación de rutas de restablecimiento, reconociéndolos como sujetos de derechos y promocionando la corresponsabilidad de la familia, sociedad y Estado en su protección integral.
- Para lo cual, cuenta con modalidades de atención tanto en el componente de prevención y promoción, respecto a todo tipo de vulneraciones a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se encuentra:

Generaciones con Bienestar: Es un programa de prevención temprana y tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2019, tres mil novecientos noventa y seis (3.996) niños, niñas y adolescentes, fueron vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD, por motivo de violencia sexual.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Para la atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, se cuenta con un presupuesto programado de \$7'186.753.610, con corte al 31 de diciembre de 2019 se ejecutó un total de \$6'869.302.921⁹ que representa un 96% del total.

9Fuente: Grupo de Planeación y Sistemas, Dirección Regional Bogotá ICBF, Sistema de Información Misional SIM – metas sociales y financieras. reporte corte 31 de diciembre 2019, consultado febrero 2020.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La atención se realizó en el marco de las competencias del ICBF y lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, por lo cual no hay dificultades al respecto.

Acción 1.76: Implementar y fortalecer acciones de atención integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, víctimas del conflicto armado

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Generaciones con Bienestar: Es un programa de prevención temprana y tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2019, tres mil novecientos noventa y seis (3.996) niños, niñas y adolescentes, fueron vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD, por motivo de ingreso violencia sexual.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- Para la atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, se cuenta con un presupuesto programado de \$7'186.753.610, con corte al 31 de diciembre de 2019 se ejecutó un total de \$6'869.302.921 10 que representa un 96% del total.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La atención se realizó en el marco de las competencias del ICBF y lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, por lo cual no hay dificultades al respecto.

Acción 1.77: Implementar y fortalecer acciones de atención integral orientadas a garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de 5 años y hasta los seis años en el grado de transición donde exista este servicio en medio institucional. Proyecto (4102-1500-4-0 Asistencia la primera infancia a nivel nacional).

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Las actividades realizadas son las mismas que se reportan para la acción 1.73

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

10Fuente: Grupo de Planeación y Sistemas, Dirección Regional Bogotá ICBF, Sistema de Información Misional SIM – metas sociales y financieras. reporte corte 31 de diciembre 2019, consultado febrero 2020.

- Garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de 5 años y hasta los seis años en el grado de transición donde exista estos servicios, en medio institucional.
- Garantizar el acceso preferente a niñas y niños menores de 5 años, hijos de personas registradas como víctimas del estado.
- Atención a niñas y niños hijos de trabajadores cuyas circunstancias no permitan el cuidado en sus hogares y se encuentren en riesgo de vulneración de sus derechos.
- Se atendió a niñas y niños que no acceden a ningún servicio de educación inicial y no cuentan con red de apoyo para su cuidado y educación.
- Atención a niñas y niños con discapacidad sensoria-visual o auditiva-física y cognitiva

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado durante el año 2019 fue de \$56.269.129.267

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No reporta dificultades

Acción 1.78: Implementar y fortalecer acciones de atención integral orientadas a garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de 5 años y hasta los seis años en el grado de transición donde exista este servicio en medio institucional. Proyecto (4102-1500-4-0-Integral).

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Las actividades realizadas son las mismas que se reportan para la acción 1.73

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Atención en los siguientes servicios: Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles -HI, Hogares Empresariales, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión -DIER, y en la modalidad Familiar en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF.
- Los cupos ejecutados con corte sido 55.456.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado fue de \$134.052.866.178

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No reporta dificultades

Acción 1.80: Realizar procesos formativos, encuentros en el hogar y asesorías personalizadas de acuerdo con lo requerido con los usuarios en los CDI familiar.

No se presentó reporte para la vigencia

EJE 2: BOGOTÁ CONSTRUYE CIUDAD CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, en su eje 2, plantea la transformación de la cultura adulta a favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y que el interés superior se posicione como un criterio orientador que les materialice plenamente el derecho a ser parte de la ciudad a través del posicionamiento de las estéticas y formas de expresión en lo público y en lo privado. En ese orden de ideas se desarrollaron acciones a nivel Distrital en las 20 localidades de la ciudad en las que se destacan:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Acción 2.1: Desarrollar procesos de formación en los temas priorizados por los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se generó un escenario de articulación donde se pudieran identificar elementos comunes del discurso y la metodología para realizar un ejercicio de formación robusto y consistente con las niñas, niños y adolescentes de los GTPI.
- Se desarrollaron jornadas pedagógicas con los Grupos Territoriales de Participación (GTPI) de la localidad de Tunjuelito enfocada en el tema ambiental y en Sumapaz con el tema 'Respira Vida', que buscaba reflexionar a través del juego sobre la importancia del cuidado del Ambiente, en articulación con la referente de la Política Pública de Infancia de SDIS y la Gerencia de Escuela del IDPAC.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se llegó a 500 niñas y niños de organizaciones sociales de las localidades de: Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme, Kennedy, Usaquén, Fontibón, Sumapaz, Santa Fe, Engativá, entre otras. Así como también algunas actividades interinstitucionales entre organizaciones sociales y los Consejos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes como Sumapaz, Fontibón, Engativá, Usme y Chapinero, que consistieron en variaciones de las metodologías de Juguemos en el Bosque, y las jornadas pedagógicas que desarrolló la Gerencia de Escuela de la Participación.
- Se acompañaron procesos de formación en 5 localidades solicitadas por las niñas, niños y adolescentes. En total se formó a 107 niñas y niños.
- Identificación de puntos en común y pertinencia de los talleres de la Gerencia de la Escuela de la Participación para el fortalecimiento de los GTPI y los procesos locales de los referentes locales con los niñas, niños y adolescentes. Realización de un ejercicio armonizado en la implementación de los procesos de formación con los GTPI.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- \$ 30.840.000

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- No hay reporte

Acción 2.2: Asesorar técnicamente a Organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se profundizaron temas de formulación y diseños de proyectos con énfasis en gestión comunitaria, en el marco de la oferta cultural y social para el territorio, donde las niñas, niños y adolescentes tuvieron una participación incidente en la construcción de estos.
- Se fortalecieron redes de iniciativas ciudadanas, tanto barriales, como inter-locales. Estos ejercicios permitieron encuentros con otras experiencias organizativas cercanas, como el caso de las organizaciones de Ciudad Bolívar, así como en el caso de Tunjuelito y Kennedy con los espacios donde se realizaron los pre-festivales y la confluencia de organizaciones y ciudadanía que se encontró allí.
- Espacios de participación no convencionales. Los recorridos ambientales, culturales y recreativos también fortalecieron lazos entre líderes de los territorios y las niñas, niños y adolescentes que visitaron sus espacios de incidencia como: las huertas, el cine, los parques, entre otros; reconociendo los liderazgos locales y poniéndolos en función del conocimiento producido por las niñas, niños y adolescentes.
- Algunas actividades de promoción y fortalecimiento como salidas al páramo de Sumapaz, a la Biblioteca El Parque, entre otras, lograron realizarse en articulación con la Secretaría de Integración Social y el grupo de participación infantil, quienes facilitaron transporte, refrigerios y recursos humanos para el buen desarrollo de estas acciones.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se impactaron alrededor de 200 niñas y niños, siendo más alta la participación de las niñas en un 6% con relación a la de los niños, lo que evidencia la necesidad de construir campañas con un enfoque de género mucho más acorde a las realidades territoriales de las niñas entre los 7 a los 12 años.
- Acercamientos a los grupos infantiles étnicos que se realizaron gracias a las articulaciones realizadas por las referentes de la Gerencia de Etnias posibilitaron la interacción y el reconocimiento de las realidades de las niñas, niños y adolescentes rom, indígenas y afros, lo que es un insumo fundamental para el fortalecimiento del enfoque diferencial de la campaña, aunado al enfoque de discapacidad y de género que se desarrolló y se identificó durante la implementación de esta.
- Se beneficiaron las organizaciones: Buena Semilla, Funcispac, Mujeres Guerreras, La Peña, el Cabildo Quichwa de Engativá, el Colegio El Verjón, Fundación Bacatá, Fundación San Enrique de Osso, Fundación Black Sombra, Corporación ASOSPRAM (Asociación Social por la Recuperación Ambiental), Fundación Amigos de Jesús, Fundación Ángeles (FUNAN), Comunidad Rom de Kennedy, Fundación

Mizizi Ya MaBabú y Colectivo Raíces.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

- \$ 69.300.000

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- La pluralidad de cada organización social y su correlación con la localidad, esto supone que, a pesar de haber un modelo de talleres, este debe ser lo suficientemente flexible para incorporar las necesidades particulares de cada organización y sobre todo generar la apertura a recoger las voces de las niñas, niños y adolescentes como el insumo que le da sentido a la misma.

EJE 3. GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Teniendo en cuenta que la Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia hace referencia a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política, se encuentra contenida aquí la arquitectura institucional y dinámica relacional que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la política desde las entidades de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la familia, lo cual implica que de manera complementaria y concurrente se integren las voluntades, los recursos, las competencias, en función de los objetivos trazados por la misma. Así los avances en las acciones ubicadas en este eje son:

Secretaría Distrital de Integración Social

Acción 3.1: Diseñar e implementar un sistema de información que permita el seguimiento niño a niño de las 28 atenciones integrales priorizadas para la primera infancia.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Con la ejecución de Convenio interadministrativo (SDIS, SCRD, SDE, SDS, ICBF), avanzó en el seguimiento de las atenciones que recibe cada gestante, niño o niña vinculado a la Ruta Integral de Atenciones RIA.
- En el marco de las mesas directivas de primera infancia en 2019 entre las entidades que hacen parte de convenio, se acordó que se reportaría 20 de las 28 atenciones definidas en el Marco de la Ruta Integral de Atenciones para Primera Infancia (RIAPI). Lo anterior se estableció bajo criterios de existencia y confiabilidad de sistemas de información de cada entidad responsable para lograr reportes confiables sobre las 20 atenciones.
- El Sistema de Seguimiento Niño a Niño –SSNN- culminó sus etapas de construcción y puesta en marcha (Fase de Análisis y Diseño, fase de construcción, fase de

pruebas y fase se puesta en producción) en diciembre de 2019¹¹:

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Se definió y se construyó un modelo estándar para la codificación de los datos en el sistema de acuerdo con lo definido con las entidades en las diferentes mesas técnicas realizadas.
- Se generó una plataforma para asegurar la calidad de la data reportada por las entidades, construyendo un repositorio digital (base de datos) para la centralización de los datos de las 20 atenciones para la primera infancia, que van desde la gestación hasta los 6 años y 9 meses, que se van a manejar en el sistema.
- Se documentó el diseño de componentes de software e infraestructura, decisiones de arquitectura, modelo de datos y escenarios de calidad del Sistema Información de Seguimiento Niño a Niño para cumplir con los requerimientos funcionales y los atributos de calidad que permiten que la solución sea escalable, tenga alta disponibilidad, mantenga la información segura, y permita interoperar con otras soluciones.
- El sistema implementado permite recolectar la información estructurada y estandarizada de las atenciones que se estructuraron en el marco de la RIAPI y que han sido materializadas a través de los servicios prestados por parte de las entidades participantes del convenio.
- El sistema implementado permite generar reportes que describen: Las atenciones prestadas en los años 2017, 2018 y 2019 por las entidades y la cantidad de atenciones prestadas en las localidades.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado fue de \$50.529.200

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

- Pese a que la firma del convenio tuvo lugar en 2017, el Sistema de Seguimiento Niño a Niño -SSNN- presentó retraso en su diseño e implementación, proceso que, efectivamente se consolidó solo hasta 2019. Esta situación impidió posicionar el Sistema en las entidades y restó tiempo para la instalación de una práctica sistemática de carga de información de acuerdo con los plazos, variables y criterios de reporte de la información definidos en 2019.

Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Infancia

Acción 3.3 Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias.

¹¹ Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Subdirección de Investigación e Información Bogotá D.C., "Informe Final de gestión y resultado del Sistema de Seguimiento Niño a Niño". diciembre de 2019.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- El proceso de implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores, estuvo conformado para la vigencia 2019, por dos tareas: 1) Analizar los resultados de la implementación realizada en el año 2018 y 2) Actualizar con base en estos resultados, los módulos que conforman el currículo familiar, utilizados como herramientas para los procesos de formación a familias, orientados a fortalecer su rol protector con niñas y niños participantes de los servicios.
- La primera tarea sobre la implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores se desarrolló durante el primer semestre de 2019, estuvo conformada por 3 (Tres) momentos: 1) el diseño de una metodología para analizar los resultados, 2) Construcción de un plan de trabajo con base en la metodología diseñada y, 3) Análisis de los resultados, como resultado se definieron las temáticas a incorporar en los módulos del currículo familiar.
- El producto de lo hecho durante el primer semestre del 2019 fue el insumo para la actualización de los módulos, tarea que se realizó en los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2019, conformada por 3 (Tres) momentos: 1) Plan de trabajo para la actualización, 2) Incorporación de las temáticas en los módulos y, 3) Actualización. Los cambios más significativos en los módulos son:
 - Redefinición de la manera como se denomina el conjunto de módulos orientados a fortalecer el rol protector de las familias: Currículo familiar por herramientas para el fortalecimiento del rol protector de las familias y cuidadores.
 - Redefinición de la estructura de los módulos por categorías, en coherencia con los ordenadores de la política de infancia y adolescencia 2011 – 2021, la gráfica No 3, presenta la reestructuración.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Rediseño de la metodología de la intervención, a partir de la cualificación y del intercambio de saberes de los profesionales que conforman los equipos, y la adaptación de los módulos acorde a las realidades específicas de las familias participantes de los jardines infantiles.
- Contar con el currículo familiar adaptado a las dinámicas y contextos específicos, que permitirá que los padres y cuidadores tengan herramientas para acompañar de manera positiva, la crianza de sus hijas e hijos.
- Articulación interinstitucional que posibilitó orientar la misionalidad de cada uno de los equipos hacía el objetivo de crear herramientas para fortalecer el rol protector de las familias y cuidadores.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

El presupuesto ejecutado fue \$10.442.756.400

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se presentaron situaciones que dificultaran la ejecución de la acción.

Acción 3.4: Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia, por etapas (Primera infancia - infancia y adolescencia).

Actividades desarrolladas para el cumplimiento la acción:

- Se realizó el proceso de cualificación en torno a la RIA desde la gestación hasta la adolescencia, en los niveles Distrital y local, con base en la metodología diseñada desde la SDIS y validada por las mesas Distritales RIAPI y RIAIA. Se dinamizaron las Mesas Distritales RIAIA y RIAPI, desde las cuales se construyeron las orientaciones técnicas para la implementación de la RIAGA y se concertaron acciones para la articulación, la cualificación y la gestión territorial.
- Se desarrollaron dos (2) encuentros de fortalecimiento técnico distrital liderados por las Mesas Distritales RIAPI y RIAIA, en los cuales se socializaron experiencias significativas de implementación de la RIAPI y se avanzó en el proceso de implementación de la RIAIA.
- Se finalizó y publicó el Documento de Orientaciones Técnicas para la RIAGA.
- Coordinación y articulación entre los sectores de la administración Distrital y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para potenciar y visibilizar los avances en la implementación de las 28 atenciones a primera infancia y las 11 atenciones para infancia y adolescencia.

Resultados y logros obtenidos mediante esta acción:

- Apropiación de la línea técnica de la RIA desde la gestación hasta la adolescencia por parte de técnicos de los niveles Distrital y local.
- En el marco de este proceso se desarrollaron 135 encuentros locales y 3 Distritales con participación de 8.507 actores clave entre los que se encuentran equipos técnicos locales, distritales, instancias como las mesas de gestión Locales y Distritales, maestras o profesionales en primera infancia entre otros.

Presupuesto ejecutado para el desarrollo de la acción:

Este es el mismo presupuesto de la acción 1.41, por ende, no suma como inversión.

Dificultades encontradas para el cumplimiento o para avanzar en la acción:

No se reportan

LOGROS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA POLÍTICA 2019

A partir de los avances presentados en las acciones desarrolladas por las entidades para dar cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia y por ende para el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, se resaltan los siguientes aspectos:

Logros

- La Administración Distrital, en el marco del cumplimiento del compromiso con la Infancia y la Adolescencia, desarrolló acciones directas para la prevención y erradicación progresiva de situaciones que vulneran o ponen en riesgo la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, con este trabajo se logró aportar en la reducción en 6,1 puntos porcentuales la tasa de trabajo infantil ampliado para la ciudad, pasando de 11.0% en 2014 a 4.9% en 2018, lo que significa que en Bogotá tenemos 92.000 niños y niñas menos realizando algún trabajo u oficio en el hogar.
- Para el año 2019 se estableció como meta reducir en un 80% las muertes por desnutrición, con corte de diciembre 2019 se tiene un reporte de cero (0) casos de muerte por desnutrición.
- Avance en el proceso de implementación local y distrital de la RIAGA armonizada con la Política Pública, que cuenta con 28 atenciones para la primera infancia con las 221 acciones de corresponsabilidad y 11 atenciones para infancia y adolescencia con sus 64 acciones de corresponsabilidad.
- Incremento de la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes en desarrollo de sus ejercicios de veeduría a lo dispuesto en la política pública. Se desarrollaron 80 sesiones de los Consejos Consultivos Locales, y 4 Distritales, como instancia en la que se favoreció el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes y los diferentes actores del gobierno local o Distrital.

Recomendaciones

- Fortalecer las estrategias que permitan el goce efectivo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como la reducción de los casos de embarazo y los nacimientos en niñas menores de 14 años.
- Generar estrategias distritales que permitan y viabilicen la inclusión de las niñas, niños y adolescentes migrantes en la oferta institucional del distrito para el restablecimiento y garantía de sus derechos (prevalentes y de obligatorio cumplimiento), por cuanto las barreras de acceso afectan los resultados de los indicadores de política tanto en los temas de salud, como en los de educación y protección.
- El contexto medioambiental es un elemento clave del desarrollo, por tanto, se hace necesario la implementación que aporten a la mitigación del cambio climático para

que los niños y niñas vivan y se desarrollen en un entorno protegido.

- El fenómeno de la migración ha aumentado de manera considerable en el país, y el Distrito Capital no se escapa de esta realidad, por tanto, se debe avanzar en el fortalecimiento de acciones que, desde la inclusión, reconozcan las características de los niños y niñas, y permita la atención efectiva a las necesidades de esta población.

Conclusiones

- La ciudad reafirma la apuesta por la jornada única en los colegios oficiales, como aporte a la protección de niñas, niños y adolescentes. En esta apuesta se unen los esfuerzos de varias entidades del distrito que junto a la Secretaría de Educación Distrital han llegado a un total de 210 Instituciones Educativas Distritales.
- En la dinámica de la ciudad, ha venido en aumento situaciones que amenazan y vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes (suicidio, violencias en entornos cibernéticos, desaparición, entre otras), que requieren ser caracterizados y a partir de los resultados se deben diseñar e implementar abordajes especializados por parte de la administración distrital.

Elaboró: Rosalba Ardila Ardila – Profesional Equipo Política Pública Infancia y Adolescencia
Revisó: Laura Jiménez Martínez – Líder Equipo Política Pública Infancia y Adolescencia